



Facultad de Humanidades  
Escuela de Ciencias Sociales  
Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible

**Plan de capacitación para el fortalecimiento al personal de la Comisión No. 9,  
municipalidad de Cubulco, Baja Verapaz**  
(Sistematización de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II)

Gaspar Morales Sucuquí

Rabinal, agosto 2020

**Plan de capacitación para el fortalecimiento al personal de la Comisión No. 9,  
municipalidad de Cubulco, Baja Verapaz**

(Sistematización de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II)

Gaspar Morales Sucuquí

Licda. Gloria Elvira Pérez López (asesora)

Lcda. María Alejandra Aguilar González (revisor)

Rabinal, agosto 2020

## **Autoridades Universidad Panamericana**

Rector M.Th. Mynor Augusto Herrera Lemus

Vicerrectora Académica Dra. Alba Aracely Rodríguez de González

Vicerrector Administrativo M.A. César Augusto Custodio Cobar

Secretario General EMBA Adolfo Noguera

## **Autoridades Facultad de Humanidades**

Decano M.A. Elizabeth Herrera de Tan

Vicedecano MSc. Ana Muñoz de Vásquez

UNIVERSIDAD PANAMERICANA FACULTAD DE HUMANIDADES  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, Rabinal, 01 de enero 2020

En virtud de que el Informe de Práctica Social con Orientación en Desarrollo Sostenible con el tema: **Plan de Capacitación para el fortalecimiento al personal de la comisión No. 9, Municipalidad de Cubulco, Baja Verapaz.** Presentado por la estudiante: **Gaspar Morales Sucuquí.** Previo a optar al Grado Académico de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.

  
Firma  
Asesora

**Gloria Elvira Pérez López**  
**Licenciada en Trabajo Social**  
**Maestría en Administración de Recursos Humanos**  
**Colegiado activo No. 23132**

**UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE HUMANIDADES, ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, Guatemala, mes de junio de 2020.**

*En virtud de que el informe final de la Sistematización de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II con el tema: **"Plan de capacitación para el fortalecimiento al personal de la Comisión No.9, municipalidad de Cubulco, Baja Verapaz"** Presentado por el (la) estudiante: **Gaspar Morales Sucuquí**, previo a optar al grado Académico de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, cumple con los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se extiende el presente dictamen favorable para que continúe con el proceso correspondiente.*



**Lcda. María Alejandra Aguilar González**  
Revisora



UNIVERSIDAD  
PANAMERICANA

"Sabiduría ante todo; adquiere sabiduría"

UNIVERSIDAD PANAMERICANA, FACULTAD DE HUMANIDADES, ESCUELA  
DE CIENCIAS SOCIALES. Guatemala, julio 2020. -----

En virtud de que el informe final de la Sistematización de Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II con el tema: **"Plan de capacitación para el fortalecimiento al personal de la Comisión No. 9, municipalidad de Cubulco, Baja Verapaz"** presentado por: **Gaspar Morales Sucuquí**, previo a optar el grado académico de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, reúne los requisitos técnicos y de contenido establecidos por la Universidad, se da por aprobado el informe final de la Sistematización de Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II, **para que el (la) estudiante proceda a los trámites de acto de graduación.**

M.A. Elizabeth Herrera de Tan  
Decana  
Facultad de Humanidades



☎ 1779

🌐 upana.edu.gt

📍 Diagonal 34, 31-43 Zona 16

**Nota:** *Para efectos legales, únicamente el sustentante es responsable del contenido del presente trabajo.*

# Contenido

<b>Resumen</b>	i
<b>Introducción</b>	ii
<b>1. Marco de referencia</b>	1
1.1    Antecedentes de la organización	1
1.2    Descripción de la organización	3
1.3    Ubicación de la organización	5
1.4    Contexto en el que está ubicada la organización	5
1.5    Organización	6
1.6    Visión	9
1.7    Misión	9
1.8    Programas establecidos	9
1.8.1.    Dirección Municipal de la Mujer	9
1.8.2.    Oficina Municipal de Adulto Mayor	9
1.8.3.    Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia	10
<b>2. Marco teórico</b>	11
2.1    ¿Qué es la Ley PINA?	11
2.2    Niñez y Adolescencia	12
2.3    Violencia contra los niños y niñas	13
2.3.1.    Violencia sexual	14
2.3.2.    Violencia física	15
2.3.3.    Violencia psicológica	16
2.3.4.    Violencia verbal	16
2.3.5.    Violencia económica	17
2.4    Explotación sexual	17
2.5    Maltrato infantil	18

2.6	Trata de personas	21
2.7	Modalidades de la trata de personas	22
2.7.1	Explotación sexual comercial	22
2.7.1.1.	La prostitución ajena	22
2.7.1.2.	La pornografía infantil y adolescente	22
2.7.1.3	El turismo sexual	22
2.7.2.	La explotación sexual	23
2.7.3.	Venta de niños y niñas y adopciones ilegales	23
2.7.4.	Trafico y venta ilegal de órganos	23
2.7.5.	Esclavitud	24
2.7.6.	Servidumbre	24
2.7.7	Matrimonio servil o forzado	24
2.7.8.	Mendicidad	25
2.7.9.	Coacción	25
2.7.10.	Relación de parentesco	25
2.7.11.	Traslado	25
2.7.12.	Recepción	26
<b>3.</b>	<b>Diagnóstico institucional</b>	<b>27</b>
3.1	Justificación	27
3.2	Alcances	28
3.3.	Metodología	28
3.4.	Identificación de la situación de la institución o área de intervención	31
3.5.	Descripción, análisis y jerarquización de la situación identificada	33
3.6.	Análisis del problema priorizado	35
3.6.1	Árbol de problemas	35
3.6.2.	Árbol de objetivos	36
<b>4.</b>	<b>Propuesta o proyecto de solución a la problemática priorizada</b>	<b>37</b>
4.1.	Identificación de la propuesta o proyecto	37

4.1.1.	Nombre de la propuesta o proyecto	37
4.1.2.	Responsables de la ejecución	37
4.1.3.	Ubicación geográfica	37
4.1.4.	Duración estimada	37
4.1.5.	Presupuesto estimado	38
4.2.	Introducción de la propuesta o proyecto	38
4.3.	Justificación de la propuesta o proyecto	38
4.4.	Objetivos de la propuesta o proyecto	39
4.4.1.	Objetivo general	39
4.4.2.	Objetivos específicos	40
4.5.	Desarrollo de la propuesta	40
4.6.	Descripción de la población beneficiaria	42
4.7.	Descripción de las actividades a desarrollar	42
4.8.	Riesgos y sostenibilidad	43
4.9.	Presupuesto	44
	Conclusiones	45
	Recomendaciones	46
	Referencias	47
	Anexos	49

### **Lista de tablas**

Tabla 1	Jerarquización de los problemas o necesidades de la OMPNA	33
Tabla 2	Descripción de talleres de capacitación	41
Tabla 3	Actividades del proceso de ejecución del proyecto	41
Tabla 4	Presupuesto de la propuesta o proyecto	44

### **Lista de figuras**

Figura 1	Mapa de ubicación de Municipalidad de Cubulco, Baja Verapaz	5
Figura 2	Estructura organizacional	8

Figura 3	Descripción de FODA de la OMPNA	32
Figura 3	Árbol de problemas	35
Figura 4	Árbol de objetivos	36

## Resumen

La municipalidad de Cubulco, del departamento de Baja Verapaz, después de haberse fundado la población de Cubulco, fue formado por el caciquismo quienes hacían justicia e imponían su autoridad, después el Consejo de Ancianos, a los que se les llamó mayores. Continuando con la administración y aplicación de la justicia, surgen los ayuntamientos municipales formados por los ancianos líderes del pueblo y los mayores que continuaron sirviendo ad-honorem hasta el año 1970.

Como entidad pública, ha adoptado principios generales de administración pública enfocados a la modernización de la gestión municipal, compatibles con el marco legal y los avances tecnológicos. En cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, que indica que las municipalidades son instituciones autónomas y que actúan por delegación del Estado, cuyo fin supremo es la realización del bien común de sus habitantes, así como lo que establece el Código Municipal. La institución cuenta con 7 ambientes, conformado por la Dirección Financiera Municipal, Secretaria Municipal, Dirección Municipal de Planificación, Dirección Municipal de la Mujer, Oficina de Recursos Humanos, Oficina de Servicios Públicos y Oficina de Información Pública, con el objetivo de prestar un buen servicio en beneficio a la población en general del municipio.

Cuenta con la Comisión No. 9, y de acuerdo al diagnóstico institucional realizado, dicha comisión está conformada por los programas de niñez y adolescencia, mujer y adulto mayor, cada eje temático cuenta con su propio objetivo, de brindar oportunidades a la población que atiende, a través de talleres y charlas sobre los derechos y obligaciones de la ciudadanía. También, realizan diferentes actividades de motivación, como cursos de emprendimiento dirigido a la adolescencia, juventud y la mujer, en búsqueda del desarrollo integral desde punto de vista económico, social y cultural.

La intervención profesional fue realizada específicamente en la Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia -OMPNA-, donde fue necesaria la aplicación de una metodología enfocada en Trabajo Social, haciendo uso de técnicas y herramientas para la recolección de datos.

## **Introducción**

El presente documento es la Sistematización del Informe Final de la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II, realizado en la Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia, de la Municipalidad del municipio de Cubulco, departamento de Baja Verapaz, como parte del XV trimestre de licenciatura de Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, de Universidad Panamericana, con sede en el municipio de Rabinal, departamento de Baja Verapaz, nace con la necesidad que el estudiante ponga en práctica los conocimientos adquiridos durante el proceso de formación. El documento está dividido en las siguientes fases, que a continuación se describen.

Fase I: determina el marco de referencia de la Municipalidad de Cubulco Baja Verapaz, donde se brinda la identificación de la institución, antecedentes históricos, ubicación geográfica, estructura organizacional, principios y valores, contexto geográfico y político, y los programas dirigidos a la niñez, adolescencia, juventud, mujer y adulto mayor, integrados en la Comisión No. 9.

En la Fase II, se puede encontrar el desarrollo del marco teórico, enfocado en temas relacionados a la niñez y adolescencia, tales como: violencia sexual, trata de personas y sus modalidades, rutas de denuncias, así como la situación actual de la población del país en casos de maltrato y violencia contra la niñez, haciendo uso de la investigación documental.

Como parte de la Fase III, se encuentra el diagnóstico institucional, donde se priorizó las problemáticas que afectan a la Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia, implementando herramientas de Trabajo Social, para facilitar la detección del problema principal, con el apoyo del personal de la Comisión No. 9, obteniendo como resultado la falta de capacitación al personal técnico en temas de niñez, adolescencia y juventud.

Como última fase, se plasma la construcción del perfil de proyecto para la posible solución de la problemática priorizada, justificación, desarrollo, riesgos y sostenibilidad, así mismo, las conclusiones y recomendaciones como resultado del proceso de intervención profesional.

# 1. Marco de referencia

## 1.1 Antecedentes de la organización

Municipalidad de Cubulco Baja Verapaz:

Después de haberse fundado la población de Cubulco, el gobierno municipal fue formado por el caciquismo quienes hacían justicia e imponían su autoridad, después el consejo de ancianos, a los que se les llamó mayores. Continuando con la administración y aplicación de la justicia, surgen los ayuntamientos municipales formados por los ancianos líderes del pueblo y los mayores que continuaron sirviendo ad-honorem hasta el año 1970.

En el año 1910, por parte del jefe político que es el equivalente del actual gobernador departamental eran nombrados los intendentes municipales, siendo estas personas los encargados de aplicar justicia y velar porque se cumplieran las leyes, siendo el primer intendente un señor de apellido Noriega; en la década de los 40 y 50 hasta la fecha se les llama alcalde municipal y corporación municipal. El primer alcalde municipal electo popularmente fue el extinto señor Pablo Morente Pérez.

El primer edificio fue una casa donde hoy está ubicada la oficina de correos; en el tiempo de la colonia se construyó el segundo edificio donde actualmente está la municipalidad, este edificio por cierto muy bonito, ya que dentro del patio interior tenía una fuente colonial, por ser muy antiguo el edificio se estaba deteriorando por lo que en el año 50 fue demolido.

Se construyó otro al estilo colonial diseñado por el albañil Joya Batéense Rosalio Ramos. El edificio construido en la década de los 50 fue seriamente dañado por el terremoto del cuatro de febrero de 1976; la municipalidad de ese entonces mandó a demolerlo todo, pudiendo haber sido salvado y reparado el portal de arcos que le da vista como se hizo en el vecino pueblo de Rabinal.

Después del terremoto las autoridades municipales alquilaron durante una temporada una casa del señor Efraín Trejo ubicada en el Barrio Santiago, ahí funcionó mientras construían el nuevo edificio, ya al estilo moderno. Este edificio estuvo ubicado en la parte sur del parque, ahí funcionó la municipalidad desde el año 1977; un grupo de personas que decían ser guerrilleros incendiaron este edificio con todos y los valiosos archivos que contenía, hecho acaecido el 3 de junio de 1982. Este edificio le colocaron nuevo techo, fue reparado en otros aspectos y ahí funcionó la municipalidad hasta que se trasladaron al actual edificio municipal construido en el año 1996, históricamente se puede decir que se han construido y ocupado seis edificios municipales.

En el año 2008, a través del programa de Sistemas Municipales de Protección de Niñez y Adolescencia, con fondos de UNICEF, instituciones de gobierno y organizaciones de sociedad civil, para la implementación de un sistema de protección, debido al resultado de una evaluación que determinó la ausencia de vínculos y coordinación entre instituciones garantes de derechos de niñez y adolescencia desde el nivel central, departamental, municipal y comunitario, siendo beneficiados diez municipios con la apertura de las Oficinas Municipales de Protección de la Niñez y Adolescencia, en otros departamentos de Guatemala.

En el año 2012, por parte del alcalde Jared Matteu García, quien hace del conocimiento al pleno consejo municipal, haciendo énfasis sobre las gestiones que realiza la organización denominada el Refugio de la Niñez, con sede en el municipio de Salamá, departamento de Baja Verapaz, por medio de la licenciada en Trabajo Social y representante de dicha organización la señora Norma Consuelo Pérez, estableciendo la Oficina Municipal de Niñez y Adolescencia, teniendo como principal objetivo, trabajar proyectos enfocados a impulsar la protección, participación, desarrollo de la niñez y adolescencia de municipio de Cubulco, departamento de Baja Verapaz, creando y apoyando programas en coordinación interinstitucional, para llevar a cabo acciones que promuevan el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes del municipio.

Otro de los objetivos es, crear espacios de participación del niño y la niña, para el ejercicio de sus derechos, deberes y obligaciones, sometiendo a consideración el pleno Consejo Municipal para la creación de una oficina, para desarrollar temas de niñez y adolescencia de acuerdo al Código

Municipal en su artículo 1, 2, 3, 5, 8,9,11, 17,33,35, incisos a), c), i), j), m), t), aa) y bb), Decreto 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala.

## 1.2 Descripción de la organización

La Municipalidad de la Villa de Santiago de Cubulco, como entidad pública, ha adoptado principios generales de administración pública enfocados a la modernización de la gestión municipal, compatibles con el marco legal y los avances tecnológicos. La implementación de los principios generales de administración pública está orientados al fortalecimiento de la Misión y Visión y al logro del objetivo institucional, establecido dentro de un marco de transparencia, efectividad, eficiencia y equidad de su gestión, mediante la participación social, apoyo al proceso de descentralización y la organización comunitaria.

En cumplimiento de lo establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala, que indica que las municipalidades son instituciones autónomas y que actúan por delegación del Estado, cuyo fin supremo es la realización del bien común de sus habitantes, así como lo que establece el Código Municipal, específicamente que: “Las Municipalidades a través del Concejo Municipal, emitirán su propio reglamento interno de organización y funcionamiento, los reglamentos y ordenanzas para la organización y funcionamiento de sus oficinas, así como el reglamento de personal y demás disposiciones que garanticen la buena marcha de la organización municipal”, se establece que la Municipalidad de Cubulco, debe de contar con las herramientas necesarias aprobadas para su eficiente gestión municipal.

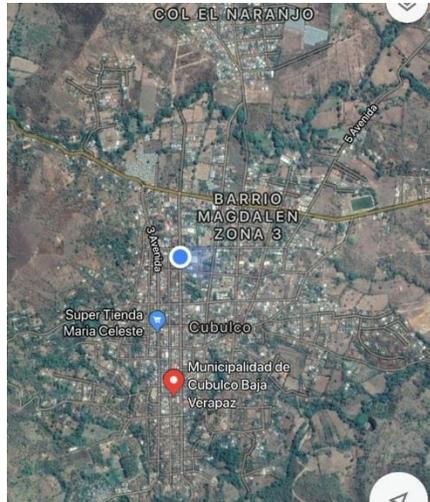
La Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia, pertenece al edificio municipal de Cubulco, y está establecido en el Decreto 12-2002, el cual fue declarado en el año 2012, y su naturaleza se enfoca en temas relacionados en la niñez y adolescencia, tanto en apoyo financiero, como técnico.

Como principios y valores de la Municipalidad de Cubulco, y por ende de la Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia son los siguientes.

- **Trasparencia:** la municipalidad realiza su gestión, haciendo uso racional y transparente de los recursos financieros; para realizar la ejecución de obras, programas de beneficio social y dotación de servicios públicos.
- **Honestidad:** los funcionarios y personal de la Municipalidad de la Villa de Santiago de Cubulco realizan sus acciones con honestidad y coherencia; generando legitimidad y confianza en los vecinos del municipio.
- **Responsabilidad:** los empleados municipales desarrollan su trabajo y cumplen con sus funciones en forma efectiva, eficiente y oportuna, teniendo como prioridad lograr el bienestar de los vecinos.
- **Respeto:** en el quehacer diario de la municipalidad se garantiza, por parte de los servidores ediles, una comunicación y relación de respeto y rectitud hacia todos los vecinos que demandan atención, sin importar su condición social, creencias religiosas o políticas, o su pertenencia étnica y cultural.
- **Eficiencia:** garantizando la mayor celeridad en los trámites y gestiones municipales, brindando servicios de calidad.
- **Ética:** en cada decisión que tomemos, estará inmiscuida siempre la ética, como uno de nuestros cimientos de conducta moral.
- **Compromiso:** autoridades y colaboradores comprometidos en servir y dar lo mejor con una superación constante.

### 1.3 Ubicación de la organización

**Figura 1**  
**Mapa de ubicación geografía**  
**Municipalidad de Cubulco Baja Verapaz**



Fuente: Google Maps (2019)

### 1.4 Contexto en el que está ubicada la organización

El municipio de Cubulco está representado por su población Maya-Achí, tiene una variedad de cultura, entre de ellos, se destaca su feria titular del 16 al 25 de julio de cada año. Fue fundado por Fray Francisco Ximénez, en el año 1,537 y por Acuerdo Gubernativo del 18 de abril de 1,923 se le concedió el título de Villa, durante el gobierno de José María Orellana.

En el década de los 70 y 80, su población fue afectada emocional y físicamente por el conflicto armado que tardó 36 años, viviendo bajo la sombra del miedo, angustia, muerte y represión, y como consecuencia de ese conflicto fue el incendio del edificio municipal, provocado por un grupo de personas quienes dijeron llamarse guerrillera, en el año de 1982, dejando a toda la población sin documento legal, desde ese entonces hasta la fecha, el Congreso de la República de Guatemala, ha emitido 5 decretos de ley temporal de documentación, el más reciente fue en el año 2006.

El municipio de Cubulco cuenta con una extensión territorial de 444 kilómetros cuadrados, consta de una villa, 4 barrios, 3 colonias, 14 aldeas y 116 caseríos. Por la topografía del municipio, cuenta con diversidad de climas: frío en la parte alta, templada en la parte intermedia, y cálida en la parte baja.

## 1.5 Organización

La Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia está constituida, bajo el mandato de la Municipalidad de Cubulco, estructurada por cuatro niveles jerárquicos de la siguiente manera:

Nivel superior:

Conformado por las autoridades municipales, electas libre y democráticamente así:

- El Consejo Municipal, integrado por el alcalde, los síndicos y los concejales, en su calidad de órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales, cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones.
- El alcalde municipal, como representante de la municipalidad y del municipio y como jefe superior de todo el personal administrativo de la municipalidad.
- Las comisiones del Consejo, conformadas por el Concejo Municipal, para el estudio, y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año.

Nivel de asesoría:

Integrado por las unidades asesoras, que sirven de orientación a las acciones encaminadas al mejoramiento, modernización, desarrollo institucional y proyección de la municipalidad. Se divide en dos ramas:

- Auditoría interna: quien velará por la correcta ejecución del presupuesto y deberá implantar un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria. Describe la forma en que está organizada la organización. Puede insertar el organigrama .

Otros Asesores: que nombre el Concejo Municipal; específicamente para asesoría del Consejo y/o del Alcalde Municipal.

- Asesoría externa; conformada por las personas y entidades públicas o privadas especializadas a las que el Concejo o sus comisiones puede solicitar asesoría, dictamen o resolución favorable, según sea el caso y la especialidad en la materia que se trate.

Nivel ejecutivo:

Está integrado por las unidades ejecutoras encargadas de dirigir, ordenar e implementar las políticas y acciones relacionadas con el quehacer municipal, emanadas del concejo a través del alcalde. El director de cada unidad se clasifica en la categoría de Funcionario Municipal. Las unidades ejecutoras son las siguientes:

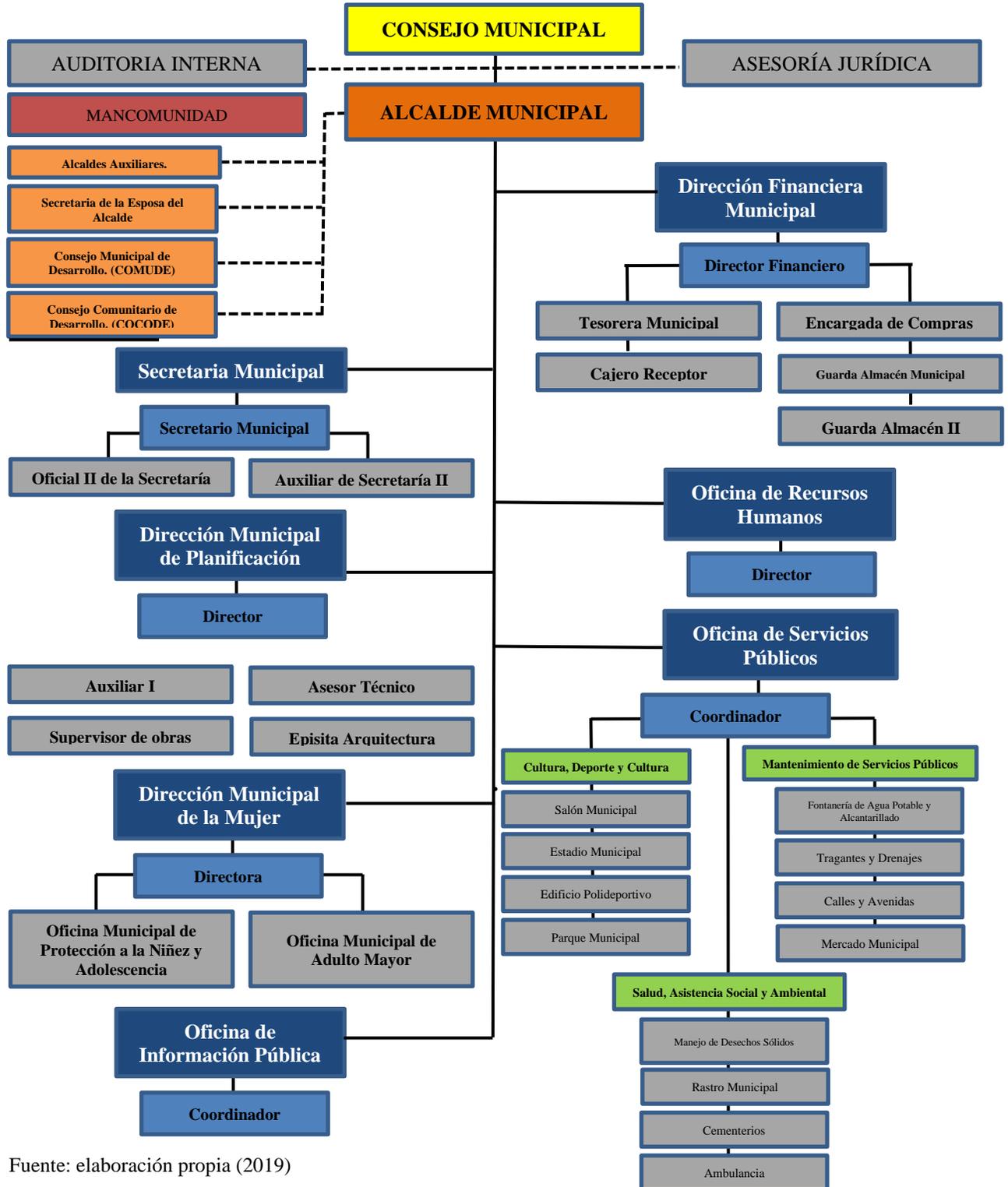
- La Secretaria Municipal
- La Financiera Integrada Municipal. -AFIM-
- La Oficina Municipal de Planificación. -OMP-

Nivel operativo:

Este nivel está conformado por las áreas de trabajo que operativizan las políticas y acciones dirigidas, ordenadas e implementadas por el nivel ejecutivo, en los diferentes servicios que presta la Municipalidad, ubicadas en las diferentes unidades que lo conforma. De acuerdo con los cuatro niveles jerárquicos descritos anteriormente, la municipalidad deberá establecer la estructura organizacional que se da a conocer en el siguiente organigrama.

Figura 2

Estructura orgánica municipal, Municipalidad de Cubulco, Baja Verapaz



Fuente: elaboración propia (2019)

## 1.6 Visión

Promover el desarrollo integral del municipio a través del manejo eficiente y eficaz de los recursos y con la participación democrática de los habitantes del municipio, prestar servicios y obras de calidad.

## 1.7 Misión

Ser una institución transformadora a los procesos de desarrollo socioeconómico, cultural y administrativo, con transparencia, generando servicios de calidad, con la participación y énfasis en la pertinencia cultural.

## 1.8 Programas establecidos

### 1.8.1. Dirección Municipal de la Mujer

Es la encargada de velar y orientar a las mujeres para los cumplimientos de sus derechos, y que estos no sean vulnerados, siendo la oficina la facilitadora de la interlocución entre la municipalidad y las mujeres del municipio.

La Dirección Municipal de la Mujer brinda apoyo de emprendimiento a las mujeres, con la elaboración de canastas plásticas, elaboración de shampoo, y con cursos de cocina, para que se sientan parte de su propio desarrollo económico.

### 1.8.2. Oficina Adulto Mayor

El objetivo de la oficina es velar por los intereses de las personas de la tercera edad, promoviendo sus derechos para que tengan un nivel de vida adecuado, retomando el rol protagónico que la misma

sociedad les ha negado, de igual manera brindando el apoyo para que sean tomados en cuenta con el beneficio del Programa de Aporte Económico del Adulto Mayor.

### 1.8.3. Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia

Es un espacio municipal dirigido para organizar, planificar, impulsar, dirigir y desarrollar acciones que contribuyan a la protección, inclusión, participación y desarrollo integral de la niñez y adolescencia del municipio.

La Municipalidad de Cubulco, departamento de Baja Verapaz, no cuenta con un área departamento de Trabajo Social. La Dirección Municipal de la Mujer cuenta con la directora, una asistente y dos técnicos, la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia, cuenta solamente con su coordinadora, y la Oficina Municipal del Adulto Mayor solo con su coordinador.

## **2. Marco teórico**

### **2.1. ¿Qué es la Ley de Protección de la Niñez, Adolescencia y Juventud (Ley PINA)?**

Artículo 1. Objeto de la ley: “La presente Ley es un instrumento jurídico de integración familiar y promoción social, que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respeto a los derechos humanos.

Según la Ley de Protección Integral para la Niñez y Adolescencia (Ley PINA) creada con el Decreto 27-2003, el Estado de Guatemala debe crear organismos responsables de formular, ejecutar y velar por el cumplimiento de las políticas que garantizan los derechos de la población menor de edad. Con el Decreto se establecen las siguientes entidades:

- La Comisión Nacional de la Niñez y Adolescencia
- La Defensoría de los Derechos de la Niñez y Adolescencia
- La Unidad de Protección a la Adolescencia trabajadora
- Juzgados de Niñez y Adolescencia
- Juzgados de adolescentes en conflictos con la ley penal
- Juzgados de control de ejecución medidas
- La sala de la corte de apelaciones de la niñez y adolescencia

El objetivo principal de la Ley PINA, es buscar el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia de Guatemala, desde un marco democrático e intocable respeto a los derechos humanos. Cada uno de los niños y adolescentes tiene el derecho de tener una vida digna, lejos de la violencia, de maltratos, explotación y trata de personas, que están inmersos en un contexto guatemalteco que cada día y esto trae secuela para el país.

Además de la Ley PINA, se crearon una serie de reformas legislativas que permiten la implementación de políticas públicas a favor de la protección infantil han sido adoptadas entre los años 2007 y 2010.

## 2.2. Niñez y adolescencia

Según la Ley PINA, en su Artículo 2, define: “Para los efectos de esta Ley se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad, y adolescente a toda aquella desde los trece hasta que cumple dieciocho años de edad”

La niñez es la tercera etapa del desarrollo del ser humano, y posterior a la infancia y adolescencia, según reconoce la Ley PINA, la edad oscila desde su percepción hasta cumplir los trece años de edad. Ser niño es vivir en libertad, disfrutar con los demás, compartir sus habilidades ante la sociedad, pero que en la realidad guatemalteca es diferente, desde pequeños los niños son explotados, abusados sexualmente, sin que los victimarios se den cuenta del dolor esto pueda causarle en el proceso de su vida, ya que quedan marcas y problemas psicológicos graves. Cabe mencionar, que la mayoría de casos de abuso sexual a menores es por parte de algún miembro de la familia o algún amigo cercano.

La adolescencia según la Ley PINA, su edad oscila entre los trece años hasta cumplir los dieciocho años, edad en la cual van aprendiendo nuevos conocimientos, pero que sus derechos son violentados por los problemas que surgen en el hogar, en la escuela, en el trabajo, del cual son víctimas de violencia física, psicología, causándoles problemas emocionales, haciendo que tengan una baja autoestima, de no estar seguros que en el hogar o en el trabajo son importantes, dejando huellas difíciles de resolver, por eso es muy importante la protección de los niños, niñas y adolescentes de todo el país, que son el futuro prometedor, del cual se sostiene la nación guatemalteca.

### 2.3. Violencia contra los niños y niñas

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia -UNICEF- (2006) manifiesta:

La violencia contra los niños y niñas incluye el abuso y maltrato físico y mental, el abandono o el tratamiento negligente, la explotación y el abuso sexual. La violencia puede ocurrir en el hogar, las escuelas, los orfanatos, los centros residenciales de atención, en las calles, en el lugar de trabajo, en prisiones y establecimientos penitenciarios. Puede afectar la salud física y mental de los niños, perjudicar su habilidad para aprender y socializar, y, más adelante, socavar su desarrollo como adultos funcionales y buenos progenitores. En los casos más graves, la violencia contra los niños conduce a la muerte (p.1)

A pesar de que existan leyes importantes en cuanto a la protección de la niñez y adolescencia en Guatemala, existen obstáculos que logren el cumplimiento de sus derechos, el contexto en el cual se vive a diario, fomenta más que la violencia, la explotación infantil, el abuso a las niñas y niños,, de las cuales son varios los factores los que causen esta problemática, tales como la pobreza, la desigualdad, la migración, la trata de personas, la violencia, el crimen organizado. Todos estos factores se van acumulando, y de poco a poco los niños y adolescentes se ven afectados, el Estado debe de garantizar el bienestar de cada uno de ellos, creando planes de seguridad, programas para el mejor desarrollo emocional en las víctimas.

De acuerdo a las estadísticas sobre la violencia contra la niñez, en el año 2018 se registraron 10 mil 462 casos de maltrato infantil, 4 mil 587 de violencia sexual y 1 mil 804 de agresión sexual, 32 casos de empleos a menores de edad, 2 mil 153 embarazos en niñas menores de 14 años, 3 mil 388 muertes violentas con arma de fuego y arma blanca, así como también 130 casos de trata de personas, principalmente de explotación sexual.

De acuerdo al Convenio sobre los Derechos del Niño (Artículo 19) establece que:

Los Estados Parte adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo.

En la actualidad en el contexto guatemalteco existen varios tipos de violencia hacia la niñez y adolescencia, entre los más frecuentes están:

### 2.3.1. Violencia sexual

El autor Whaley Sánchez (2001) indica: “La violencia sexual incluye todo tipo de burla, acoso, negligencia o bien infligir dolor a la víctima durante el acto sexual”. (p-23)

Según la Secretaria Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas, con información proporcionada por el Ministerio Público, desde el 1 de enero hasta el 31 de julio del 2019, se han recibido 6,293 denuncias, siendo el más alto el departamento de Guatemala con 1,452, seguido por Alta Verapaz con 532 y Huehuetenango con 439. Con estos datos relevantes, se da a conocer que cada año va en aumento la violencia sexual, hacia la dignidad de las personas, siendo niños y niñas los que sufren la agresión de parte de familiares o desconocidos.

La Organización Mundial de la Salud -OMS- (s/f) explica:

La violencia sexual es todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuación sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el

hogar y lugar de trabajo. Implica el uso de la fuerza física, la coerción o la intimidación psicológica para hacer que una persona lleve a cabo un acto sexual u otros comportamientos sexuales indeseados. (p.2)

Este tipo de violencia se da frecuentemente en el núcleo familiar, donde los niños, niñas y adolescentes en ocasiones son víctimas del padre, que abusan sexualmente de ellas, dejando secuelas físicas, psicológicas y emocionales hacia la víctima.

Es la tentativa de realizar un acto sexual, los comentarios o las insinuaciones sexuales no deseados en la víctima, forzar contra su voluntad, implicando la fuerza física, la intimidación psicológica, dañando las emociones, quedando grabado en la vida de los jóvenes, muchas veces quedan en silencio por las amenazas de parte del culpable.

### 2.3.2. Violencia física

Bautista Pardo, (2016) afirma:

La violencia física se da cuando para su aplicación se utiliza algún objeto, arma o sustancia para sujetar, inmovilizar o causar daño a la integridad física; psicoemocional cuando consiste en actos como prohibiciones insensatas, coacciones, condicionamientos, intimidaciones, insultos, amenazas, celotipia, desdén, abandono o actitudes devaluatorias, que alteren la autoestima o estructura síquica de la persona que la recibe. (p.1)

El autor manifiesta que la violencia física se da cuando un integrante de la familia, aplica la fuerza contra la voluntad de otro miembro, utilizando algún objeto, arma que pueda causar lesiones, siendo internas o externas, es la consecuencia de la agresividad en muchas veces de parte del padre hacia el adolescente, y esto deja secuelas físicas marcadas de por vida del joven, que lo afectan en

su autoestima y su rendimiento escolar, su vinculación social con los demás, tiende a tener miedo a los que lo rodea, la confianza no será la misma con sus familiares.

### 2.3.3. Violencia psicológica

Continuando con la descripción de los tipos de violencia, el autor Whaley Sánchez (2001) argumenta: “La violencia psicológica abarca desde lo no punible legalmente, como burlas y humillaciones, hasta el acoso, asedio o negación de los sentimientos de la pareja, dañando la estabilidad emocional de quien la recibe”. (p.23)

Es toda agresión realizada verbalmente hacia al adolescente, el acoso, la privación de los recursos físicos, financieros y personales para controlar y manipular, la violencia psicológica está presente cuando se ataca la integridad emocional y espiritual de los jóvenes, esto deja un trauma que los demás no pueden notar, que la persona que lo recibe queda tocado emocionalmente, y su comportamiento con los demás será diferente, su autoestima será baja, tendrá grabado que las demás personas siempre serán sus enemigos.

### 2.3.4. Violencia verbal

De acuerdo con el Cañete Lairla (2016) *la violencia sexual* implica: “La violencia verbal y psicológica recogen actitudes despectivas, insultantes y actitudes violentas contra objetos” (p.154)

Es decir que, este tipo de daño muchas veces pasa desapercibido, no deja huellas a la vista, pero las lesiones causadas por este tipo de maltrato son dolorosas, incluso son difíciles de sanar. Cuando el adolescente recibe de parte de sus padres, palabras obscenas, burlas de parte de sus hermanos, tíos o primos por no hacer correctamente las cosas, esto viene afectando su vida emocional.

### 2.3.5. Violencia económica

Bautista Pardo (2016) manifiesta:

La violencia económica está relacionada con el control de los ingresos, el apoderamiento de los bienes propiedad de la otra parte, la retención, menoscabo, destrucción o desaparición de objetos, documentos personales, bienes, valores, derechos o recursos económicos de la pareja o de un integrante de la familia, así como el incumplimiento de las obligaciones alimentarias, y la violencia sexual se relaciona con actos como inducir a la realización de prácticas sexuales no deseadas o que generen dolor, practicar la celotipia para el control, manipulación o dominio de la pareja y que genere daño.(p.1)

Se da cuando los padres quitan el derecho de recursos económicos hacia los niños y adolescentes, privándolos del goce de beneficios, las cosas materiales, la alimentación, los bienes que les pertenecen, siendo esto un daño para el desarrollo de la víctima.

### 2.4. Explotación sexual

*Explotación sexual*, es un término considerado por la Secretaria Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas -SVET- (s/f) como:

“La explotación sexual, puede ser de niños, niñas, adolescentes, hombres y mujeres. Se puede establecer que es una violación a los derechos fundamentales de una persona, comprende el abuso sexual, por parte de otra persona y su remuneración económica o especie, tanto para el propio niño, niña, adolescente, hombres y mujeres. (p.1)

La explotación sexual es un actividad ilegal dentro de cualquier país, incluyendo el de Guatemala, mediante la cual una persona, la mayoría en niñas, adolescentes y mujeres, es sometida de forma

violenta a realizar actividades sexuales sin su consentimiento, donde una tercera persona recibe remuneración económica, la cual es un delito que está afectado a todos los países del mundo, donde redes del crimen organizado, secuestran, agrede y explota para tener sexuales con desconocidos, pagando por la dignidad violentada de la víctima.

A diferencia de la violencia sexual, la explotación sexual el victimario recibe una remuneración por parte de la víctima, en el contexto guatemalteco se viven escenas frecuentemente en los que cada vez niñas y adolescentes son explotadas sexualmente, por terceras personas, que su único objetivo es generar ganancias sin importarles el dolor que sufre la víctima durante el abuso. Es por eso que, cada 23 de septiembre es el día internacional contra la explotación sexual, para hacer conciencia a las personas, para respetar y erradicar la violencia sexual.

El gobierno tiene la obligación de frenar y erradicar este problema que año tras año las niñas y adolescentes son víctimas, donde sus derechos son violentados de manera frecuente, negándoles el derecho de vivir en libertad, poder tener una vida digna, al lado de su familia y amigos, donde muchas veces los victimarios son parte del crimen organizado, y tiene nexos con el mismo gobierno, donde no son procesados como rige la Carta Magda, que es la Constitución de la Republica.

El autor la define también “cuando una persona o grupo de personas involucran a personas menores de edad o adultos a actos sexuales, para la satisfacción de los intereses y deseos de otras personas o de sí mismos, a cambio de una remuneración económica u otro tipo de beneficio o regalía (SVET, s.f., pág. 1)”

## 2.5. Maltrato infantil

Según Valdebenito (2009) el *maltrato infantil*, se manifiesta de la siguiente manera: “Se da cuando se daña física, psicológica o sexualmente a los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años”. (p.4)

La educación de los niños y niñas empieza desde el hogar, es donde crecen, interactúan, comparten con toda su familia, y como seres humanos a través del tiempo se aprenden las cosas que suceden alrededor del hogar. Los padres de familia siendo los encargados de sus hijos, deben enseñar de buena manera, el convivir con las demás personas.

Los niños a temprana edad captan y aceptan rápidamente cuando su entorno está rodeado de violencia, y es el error más grande de los padres de familia, discutir frente a ellos, ya que, al pasar del tiempo, ello tiende a mostrar un carácter igual a las de su padre. El maltrato puede ser físico o psicológico, donde los más afectados son los niños y adolescentes menores de 18 años.

Existen muchas causas por la cual se dé el maltrato infantil, como lo es la personalidad o modelo psiquiátrico o psicológico, el lado económico, que por el desempleo muchos padres arremeten contra sus hijos su furia, no midiendo el dolor que les puede causar al golpearlos, o hablarles fuertemente, ocasionando daños emocionales, que son difíciles de curar.

Según estadísticas presentadas, el autor Sánchez (2019) describe:

Las denuncias por maltrato infantil presentadas al Ministerio Público (MP), se duplicaron en el 2018, la cifra pasó de 5 mil 28 a 10 mil 462. Los departamentos con las cifras más altas por maltrato, según las denuncias son: Guatemala, Alta Verapaz, Huehuetenango, Escuintla, Quetzaltenango y San Marcos, según la organización El Refugio de la Niñez.

Las estadísticas son alarmantes en nuestro país, donde se puede ver que la niñez y adolescencia, esta desprotegida, cuando la ley tiene por escrito la protección de parte del Estado, y el goce de sus derechos, donde se han convertido en sitios donde se maltratan.

Las autoridades encargadas de velar por el bienestar de los niños y adolescentes deben preocuparse, ya que son el futuro del país, donde la situación está afectando a toda la población, de tanta violencia en sus departamentos y municipios. Es deber del Estado, buscar solución a la

problemática que está afectando a los niños y adolescentes, para tener un país, libre de violencia y maltrato, proteger a todos no importando su raza, colores, etnia y cultura.

Continuando con el tema, el autor Valdebenito (2009): “Existe maltrato físico si los padres o las personas que están al cuidado de una niña o niño lo golpean, le dan cachetadas, palmadas o agreden físicamente de cualquier manera. (p.4)

Este tipo de maltrato es frecuente en los hogares guatemaltecos, donde cada año miles de niños son víctimas de maltrato de parte de su propia familia o de desconocidos, sin saber que esto deja marcado a la víctima, por más pequeña que sea la agresión.

El maltrato físico lo puede ocasionar y recibir cualquier niño o adolescente, ya sea en el hogar, escuela, parque, o en la calle de su pueblo, ya que están expuestos a la violencia. Se deben proteger a la niñez y adolescencia como lo rige la Constitución de la Republica y la Ley de Protección a la Niñez y Adolescencia, respetando sus derechos a una vida digna, libre donde puedan convivir con los demás, y tener un ambiente rodeado de felicidad.

Como se puede detectar cuando un niño o adolescente es víctima de maltrato físico, cuando tienen moretones o golpes, cicatrices, marcas, hematomas subdurales, quemaduras, fracturas, que puedan sufrir en cualquier parte del cuerpo.

Existe maltrato psicológico en contra de un niño o niña cuando se agrede verbalmente. Este tipo de maltrato es cuando la víctima recibe palabras que violentan sus emociones, dejando secuelas que los propios padres o victimarios no se dan cuenta. Unas palabras pueden doler más que una herida física.

Las consecuencias al maltrato son serias, tanto en los niños y adolescentes como en la sociedad, donde los malos tratos hacia los niños pueden provocar daños negativos, es por eso que es vital brindar importancia a los casos de violencia, para erradicar este problema que viene arrastrando a todo un país entero.

## 2.6. Trata de personas

La Oficina contra la Droga y el Delito (2009) indica:

La trata de personas es considerada una forma de esclavitud moderna y una de las peores violaciones a los derechos humanos. Este delito convierte a la persona en objeto que se puede “comercializar”, lo que conlleva a su “cosificación”. La víctima de trata de personas, aun cuando hubiese dado su consentimiento, no puede ser considerada como delincuente ya que, en cualquier circunstancia, es una víctima. Es atraída por engaños y artimañas que utilizan los grupos de delincuencia organizada transnacional. (p. 28)

Tal como lo indica la Oficina contra la droga y delito, la trata de personas es un delito que se caracteriza por el traslado al interior o fuera del país de una persona con fines de explotación que puede ser sexual, laboral, mendicidad ajena, matrimonio servil, entre otros, sin importar el género, edad o lugar de origen de las potenciales víctimas.

En nuestro país es recurrente estos tipos de casos, de la trata de persona, pero que no se ha hecho lo necesario para poder erradicar, siendo la mayoría de los casos donde los propios gobernantes están enlazados con redes criminales, que dañan la integridad de los niños y adolescentes, que son las víctimas más buscadas para ser explotadas sexualmente, o vender sus órganos a terceras personas.

## 2.7 Modalidades de la trata de personas

### 2.7.1 Explotación sexual comercial

#### 2.7.1.1. La prostitución ajena

Es la comercialización, organizada o no de una persona como mercancía sexual a cambio de una remuneración en efectivo o en especie, generalmente, aunque no siempre con la intervención de un intermediario (facilitadores, proxenetas o rufianes). Normalmente en la mayoría de los países el ejercicio de la prostitución “propia” no es un delito en sí misma. Lo que se penaliza es el proxenetismo o la rufianería.

#### 2.7.1.2. La pornografía infantil y adolescente

Es la representación visual o auditiva, real o compuesta de una persona menor de edad, para el placer sexual del usuario (a), con fines lucrativos o retributivos para su proveedor (a) o persona intermediaria. Incluye la producción, distribución, tenencia y el uso de ese material, el Protocolo de la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (CDN) en su segundo artículo, apartado c) ha desarrollado el concepto de: “utilización de niños en la pornografía” a partir de “toda representación, por cualquier medio, de un niño dedicado a actividades sexuales explícitas, reales o simuladas, o toda la representación de las partes genitales de un niño con fines primordiales sexuales”.

#### 2.7.1.3. El turismo sexual

Representa la explotación sexual comercial, reconocida por sus siglas como -ESC- de personas en un país determinado y en cualquiera de sus dos modalidades, por parte de extranjeros que visitan el país en calidad de turistas o de nacionales que se trasladan de una región a otra dentro del país.

Incluye la promoción del país como destino accesible para el ejercicio impune de esta actividad, por parte de nacionales o extranjeros.

### 2.7.2. La explotación laboral

Se encubre con ofrecimientos de mayores y mejores oportunidades de vida en otros países o regiones de un mismo país y la suscripción de supuestos contratos de trabajo y reclutamiento que “aseguran” opciones laborales. Al momento del reclutamiento, en el lugar de destino, esas condiciones no son reales y las personas tratadas son sometidas a condiciones laborales inhumanas de explotación bajo coacción o amenazas de ser denunciadas por encontrarse normalmente indocumentadas.

### 2.7.3. Venta de niños y niñas y adopciones ilegales

Las adopciones fraudulentas son otra modalidad de trata de personas que no ha sido profundizada, a pesar de que hay países donde la situación es realmente obvia y hasta escandalosa. Bajo el subterfugio de adopciones “legales”, pero sobre todo por la amplitud y complaciente permisibilidad de la legislación, se han establecido redes de adopciones internacionales.

### 2.7.4. Trafico y venta ilegal de órganos

Son casos donde a las personas se les despoja de uno o más de sus órganos, tejidos o fluidos a cambio de una remuneración económica, valiéndose de un estado de necesidad o bien, cuando median engaños, secuestros y adopciones incontroladas y esos órganos son luego vendidos ilegalmente. En el combate a este tipo de hay que incluir no sólo la extirpación y venta de órganos del cuerpo humano, sino también la colaboración en su transporte, importación o exportación y su conservación.

### 2.7.5. Esclavitud

De acuerdo con lo que establece la Convención contra la Esclavitud (1926) la *esclavitud* como:

El estado o condición de un individuo sobre el cual se ejercitan los atributos del derecho de propiedad o algunos de ellos. En la esclavitud el ser humano es privado de todos sus derechos fundamentales, individuales y sociales. La persona se convierte en objeto de comercio y sometida a la voluntad de sus amos.

### 2.7.6. Servidumbre

Es un estado de dependencia o sometimiento de la voluntad en el que el victimario induce u obliga a la víctima a realizar actos, trabajos o servicios con el uso engaño, amenaza y otras formas de violencia. Es uno de los fines principales de la trata de personas. La servidumbre es un concepto muy antiguo que se refiere específicamente al “siervo o sierva”. En las culturas antiguas los esclavos (a) se encontraban la base de la escala social como objetos de comercio. La siguiente escala les correspondía a los siervos (as) que conservaban algunos derechos básicos, pero estaban sujetos a sus amos.

### 2.7.7 Matrimonio servil o forzado

Se refiere a mujeres mayores o menores de edad que se dan en “matrimonio” a un acreedor como pago de una deuda o son vendidas por un precio establecido. La mujer se convierte en sierva o esclava de su “esposo” durante toda su vida. En este caso el instituto del matrimonio es utilizado para encubrir la práctica de la servidumbre o la esclavitud.

### 2.7.8. Mendicidad

Situación derivada de la pobreza, generalmente es una situación marginal extrema en la que el mendigo (a) es receptor de un sentimiento de pena o de lastima por su indumentaria o por su apariencia, a través de los cuales busca subsistir pidiendo dinero a transeúntes. en materia de trata de personas muchos niños y adolescentes son obligados a ejercer la mendicidad bajo coacción, amenaza, abusando del estado de indefensión de las víctimas, utilizándolos como medios para obtener un beneficio, de parte de terceras personas con sus intereses propios.

### 2.7.9. Coacción

Implica fuerza o violencia para que una persona diga o ejecute algo. Los tratantes ejercen este medio sobre las víctimas al utilizar diferentes elementos generadores: la posibilidad de ejercer un daño directo y personal o la amenaza de afectar a otras personas. Esta afectación normalmente es física pero también puede dirigirse al perjuicio de la imagen, el estado emocional o el patrimonio.

### 2.7.10. Relación de parentesco

Se refiere a los conocidos vínculos de consanguinidad y afinidad que se regulan por una tabla que establece la relación de una persona, en este caso la víctima, con sus parientes en primer, segundo y tercer grado generacional. La consanguinidad se refiere a la familia propia y la afinidad a la familia del cónyuge. La línea de consanguinidad directa asciende (padres, abuelos) o desciende (hijos, nietos, biznietos) e indirecta (hermanos, tíos, primos). Los grados de afinidad se computan de la misma forma (suegros, cuñados).

### 2.7.11. Traslado

Dentro de las fases de la trata de personas, el traslado ocupa el segundo eslabón de la actividad delictiva posterior a la captación o reclutamiento de la víctima. Por traslado debe entenderse el

mover a una persona de un lugar a otro utilizando cualquier medio disponible, incluso a pie. A diferencia de “transportar”, otro término que define esta fase delictiva, el traslado enfatiza el cambio que realiza una persona de comunidad o país. En ese sentido este concepto se acerca con mucha precisión a la mecánica del “desarraigo” que se analiza en forma separada. Para efectos jurídicos, el tipo penal de trata debe especificar que esta actividad puede realizarse dentro del país o con cruce de fronteras. En la mayor parte de los países, la legislación sobre trata de personas no toma en cuenta el consentimiento de la víctima en la fase de traslado sea esta mayor o menor de edad.

#### 2.7.12. Recepción

Se enfoca en el recibimiento de personas, en este caso las víctimas de trata de personas. El receptor las oculta en un escondite temporal en tanto se reanuda el viaje hacia el destino final o las recibe y mantiene en el lugar de explotación. En este caso, la normativa sanciona a quien recibe, pero también al propietario del local o la empresa o persona que arrienda el lugar sea este comercial o particular en tanto hayan permitido la estadía temporal o permanente de las víctimas con conocimiento del propósito para el que se les oculta o utiliza. Define una acción sancionable en la trata de personas.

### **3. Diagnóstico institucional**

#### **3.1. Justificación**

El diagnóstico institucional tiene por finalidad recabar y sistematizar información relevante sobre el área de la Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia, la que posteriormente le ayudará a tomar decisiones para su mejoramiento, ya que la oficina es la encargada de prevenir y orientar a los niños y adolescentes sobre el goce de sus derechos. Este proceso se tiene previsto conocer el grado de satisfacción o insatisfacción de la gestión del área de intervención, según la percepción del personal técnico.

Conocer las opiniones de cada uno de los participantes es muy importante, en relación a las diferentes necesidades, y buscarle una solución al problema principal que afecta el área de la Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia, ya que cada director y coordinador vive a diario la real situación de oficina, y con la participación de cada uno de ellos será un ayuda importante, para darle una solución a la problemática encontrada.

El diagnóstico brinda la posibilidad de reconocer el amplio abanico de posibilidades para transformar la realidad del área de intervención. El desarrollo y la elección del proyecto permiten establecer una buena relación con la realidad apoyado en su capacidad de transformarla, lo que determinará la dirección a seguir de los procesos sociales inmersos,

Algunos objetivos del diagnóstico es comprender la índole del área de intervención, evaluar el nivel de rendimiento, descubrir los recursos insuficientemente utilizados, definir las posibles mejoras, y analizar la real situación del área de intervención

### 3.2. Alcances

El presente diagnóstico se realizó en el área de la Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia, de la Municipalidad de Cubulco Baja Verapaz, con una duración aproximada de 3 semanas, contando con la participación del personal técnico de la Comisión No. 9, integrados por oficinas de la niñez y adolescencia, mujer, y adulto mayor, que trabajan de manera conjunta en un solo espacio físico, en la atención a los beneficiarios.

El diagnóstico tiene como objetivo investigar y analizar la situación real del área de intervención, que es la oficina de la niñez y adolescencia, priorizar las necesidades que existen dentro de la misma, para mejorar el rendimiento de las personas que la dirigen, tener una mejor comunicación y prestar un buen servicio a los beneficiarios que son los niños y adolescentes, velar y orientarlos en el goce de sus derechos, ser parte de la sociedad libre.

La oficina interviene en todos los caseríos y aldeas del municipio de Cubulco, departamento de Baja Verapaz, en caso de violencia y maltrato, darle seguimiento hasta darle una solución a la problemática.

En Guatemala existen altos índices de violencia contra la niñez y adolescencia, miles de adolescentes mueren a cada año a causa de la violencia que se origina desde el hogar, cabe resaltar que muchos se integran a las pandillas, creando más violencia a nivel nacional, con la Oficina de la Niñez y Adolescencia se quiere fortalecer, para mejorar la atención hacia los niños, prevenirlos ante maltratos, trata y la explotación.

### 3.3. Metodología

Para la realización del diagnóstico institucional, es necesario implementar herramientas, métodos, técnicas, o instrumentos del trabajo social, para la investigación, análisis, priorización y búsqueda de solución al problema principal que afecta a la Oficina Municipal de Prevención de la Niñez y Adolescencia, tales como:

- Observación

Es la más común de las técnicas de investigación; sugiere y motiva los problemas y conduce a la necesidad de la sistematización de los datos, y debe trascender una serie de limitaciones y obstáculos. Hace referencia explícitamente a la percepción visual y se emplea para indicar todas las formas de percepción utilizadas para el registro de respuestas tal como se presentan a nuestros sentidos.

Esta técnica es implementada para observar el contexto de la Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia, es decir, percatarse de la situación en la que se encuentra, así mismo, para analizar cada uno de los problemas que la afectan, con el fin de obtener determinada información necesaria para la investigación.

- Entrevista

Es la relación directa establecida entre el investigador y su objeto de estudio a través de individuos y grupos con el fin de obtener testimonios orales, puede ser individual o colectiva y por la forma que está estructurada puede ser libre o dirigida.

La entrevista es la técnica que más se utiliza en el Trabajo Social, la misma fue utilizada con el personal de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia, Oficina Municipal de la Mujer y Oficinal del Adulto Mayor. Está destinada a obtener y proporcionar información sobre el área de intervención, estudiar el contexto de la misma, y recabar datos para la evaluación.

Es importante añadir que el autor Trevithick (2002) la considera como: “una buena comunicación, especialmente las habilidades de escucha y la propias de la realización de entrevista, son fundamentales para el desarrollo del Trabajo Social”.

## FODA

En el año 2007 Hopper sostiene que “...Es un instrumento de planificación estratégica que puede utilizarse para identificar y evaluar las fortalezas y debilidades de la organización (factores internos), así como las oportunidades y amenazas (factores externos), una técnica sencilla, que puede emplearse como instrumento del libre intercambio de ideas para ayudar a presentar un panorama de la situación actual”. (p.139)

Este análisis se implementó con el grupo focal de las 3 oficinas municipales, como la de la Niñez y Adolescencia, Mujer y Adulto Mayor, que trabajan de manera conjunta en un solo espacio, la cual ayudará a identificar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que existen dentro del área de intervención, siendo la Oficina de la Niñez y Adolescencia, y que permitió diagnosticar la situación estratégica en que se encuentra, con el fin de desarrollar con éxito un determinado proyecto.

### La matriz de priorización de problemas

Según Geilfus (2002) el objetivo de la matriz de priorización de problemas es “Establecer un diagrama con los principales problemas enfrentados por la comunidad”. (p. 153)

La técnica de la matriz de priorización de problemas es una herramienta utilizada en conjunto con el personal de las 3 de las oficinas municipales para enlistar los problemas o necesidades que afectan el área de intervención, para lo cual fue necesaria la participación del personal, y respetar la opinión, ya que, a base de ellos, se analiza cada problema, para tomar mejores decisiones.

Después de priorizar el rango de las necesidades de la oficina, es necesario implementar un árbol de problema del problema principal, ya que se analiza las causas y efectos.

## Árbol de problemas

El autor Geilfus (2002) explica que el objetivo del *árbol de problemas* es: “Profundizar el ejercicio de censo de problemas en el sentido del análisis, este ejercicio debe ayudar a la comunidad y a los técnicos entender mejor la problemática, y distinguir entre causa y efectos. A pesar de ser relativamente complejo, se puede llegar a definir las causas de los principales problemas”. (p.151)

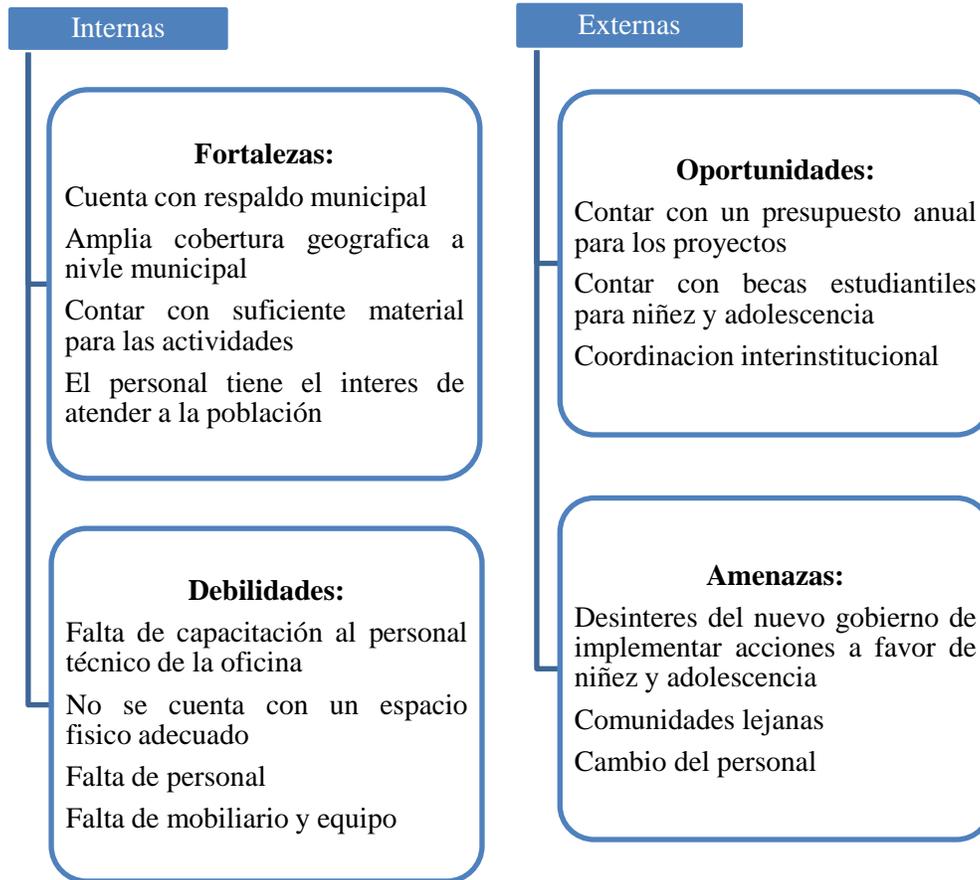
Esta técnica fue implementada para investigar y analizar e identificar la situación negativa del problema central que afecta a la oficina, con la participación de personal de las 3 oficinas municipales dirigidas a la Niñez y Adolescencia, Mujer y Adulto Mayor, la cual pretende solucionar a través de un análisis de causas y efectos.

Después de haber definido el problema principal, otra técnica adecuada para relacionar las causas y efectos es la lluvia de ideas, que consiste en hacer un listado de todas las posibles causas y efectos del problema que surja, luego de realizar un diagnóstico sobre la situación que se quiere resolver.

### 3.4. Identificación de la situación de la institución o área de intervención

Para la identificación de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y las necesidades de la Oficina, se realizó una reunión con la participación del personal de la Oficina Municipal de Protección, Oficina Municipal de la Mujer y Oficina Municipal del Adulto Mayor, ya que trabajan de manera conjunta, conformando la Comisión No. 9, respetando la opinión de cada uno de ellos, aplicando las herramientas del: FODA, matriz de priorización. Estas herramientas sirvieron para obtener datos y realizar el análisis de la situación, y las necesidades que afectan a la oficina de niñez.

**Figura 3**  
**Descripción de FODA de la Oficina Municipal**  
**de Protección a la Niñez y Adolescencia**  
**Municipalidad de Cubulco**



Fuente: elaboración propia (2019)

### 3.5. Descripción, análisis y jerarquización de la situación identificada

Para la implementación de la jerarquización de los problemas o necesidades en el área de intervención, fue a través de una reunión con el personal de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia, Oficina Municipal de la Mujer y Oficina Municipal del Adulto Mayor (Comisión No. 9), ya que estas trabajan conjuntamente en un solo espacio, respetando la opinión de cada uno de ellos, con el fin de investigar y analizar cada uno de las problemas o necesidades, las causas que la ocasionan, y los efectos que podrían tener en un futuro.

**Tabla 1**  
**Jerarquización de los problemas o necesidades de la**  
**Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia**

<b>Problemas o necesidades priorizadas</b>	<b>Causas del Problema priorizado</b>	<b>Consecuencias del problema priorizado</b>
Falta de capacitación al personal de la Comisión No. 9	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de financiamiento para las capacitaciones</li> <li>• No se cuenta con un plan de capacitación al personal</li> <li>• Personal acomodado en sus puestos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El personal de la oficina esta desactualizada</li> <li>• El personal de la oficina está desmotivado</li> <li>• No hay un buen servicio hacia la población</li> <li>• Revictimización a la víctima</li> <li>• No hay un trabajo en equipo</li> </ul>
Falta de un espacio físico adecuado para las diferentes actividades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Municipalidad no cuenta con suficiente espacio físico.</li> <li>• Falta de coordinación dentro de la institución</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desorden dentro de la Dirección</li> <li>• No prestar un buen servicio a los beneficiarios</li> <li>• No existe confidencialidad de los casos atendidos</li> </ul>
Falta de personal para la oficina	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de financiamiento</li> <li>• Desinterés por parte de Recursos Humanos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las victimas desisten a la denuncia realizada</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poco avance en el desempeño laboral</li> <li>• Población desatendida</li> </ul>
Falta de mobiliario y equipo dentro de la oficina para un mejor servicio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de iniciativa de gestión</li> <li>• Fallas de equipo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deficiencia en el servicio</li> <li>• Demora en las gestiones</li> </ul>
Inexistencia de capacitación de fortalecimiento en el nivel de gestión al personal de la oficina	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de tiempo</li> <li>• Falta de iniciativa de la coordinadora</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bajo nivel de gestión</li> <li>• Incumpliendo de sus deberes laborales</li> </ul>

Fuente: elaboración propia (2019)

### 3.6 Análisis del problema priorizado

La falta de capacitación y actualización al personal técnico sobre los temas de la Niñez y Adolescencia es el problema principal que afecta a la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia, para la atención de casos de maltrato o violencia contra la niñez, adolescencia y juventud, el personal de las demás oficinas, tienen poco conocimiento de los temas, la cual hace que no se tenga atención satisfactoria a la población que requieren del servicio.

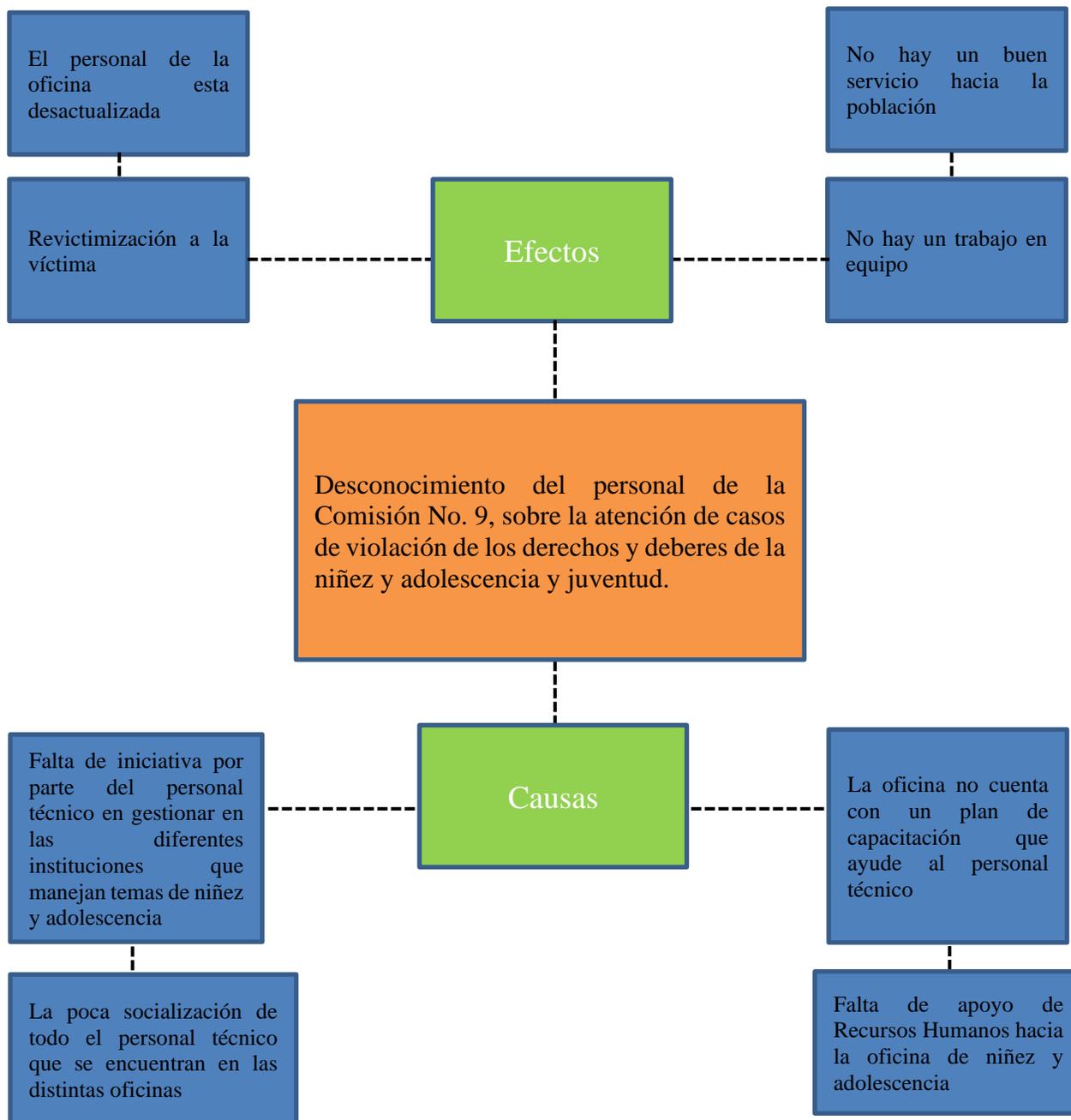
Al recibir capacitaciones adecuadas, y ser actualizada sobre los temas de niñez y adolescencia sobre sus derechos y deberes de la niñez y adolescencia, involucrando a todo el personal de la Comisión No. 9, podrá desempeñar y demostrar su potencial sobre sus deberes laborales, brindando un servicio de calidad y eficiente a los beneficiarios, dándole seguimiento a los casos de violencia y maltrato que sufren los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del área rural y casco urbano del municipio de Cubulco, departamento de Baja Verapaz.

### 3.6.1. Árbol de problemas

Figura 4

#### Árbol de problemas

#### Oficina Municipal de Protección a la Niña y Adolescencia



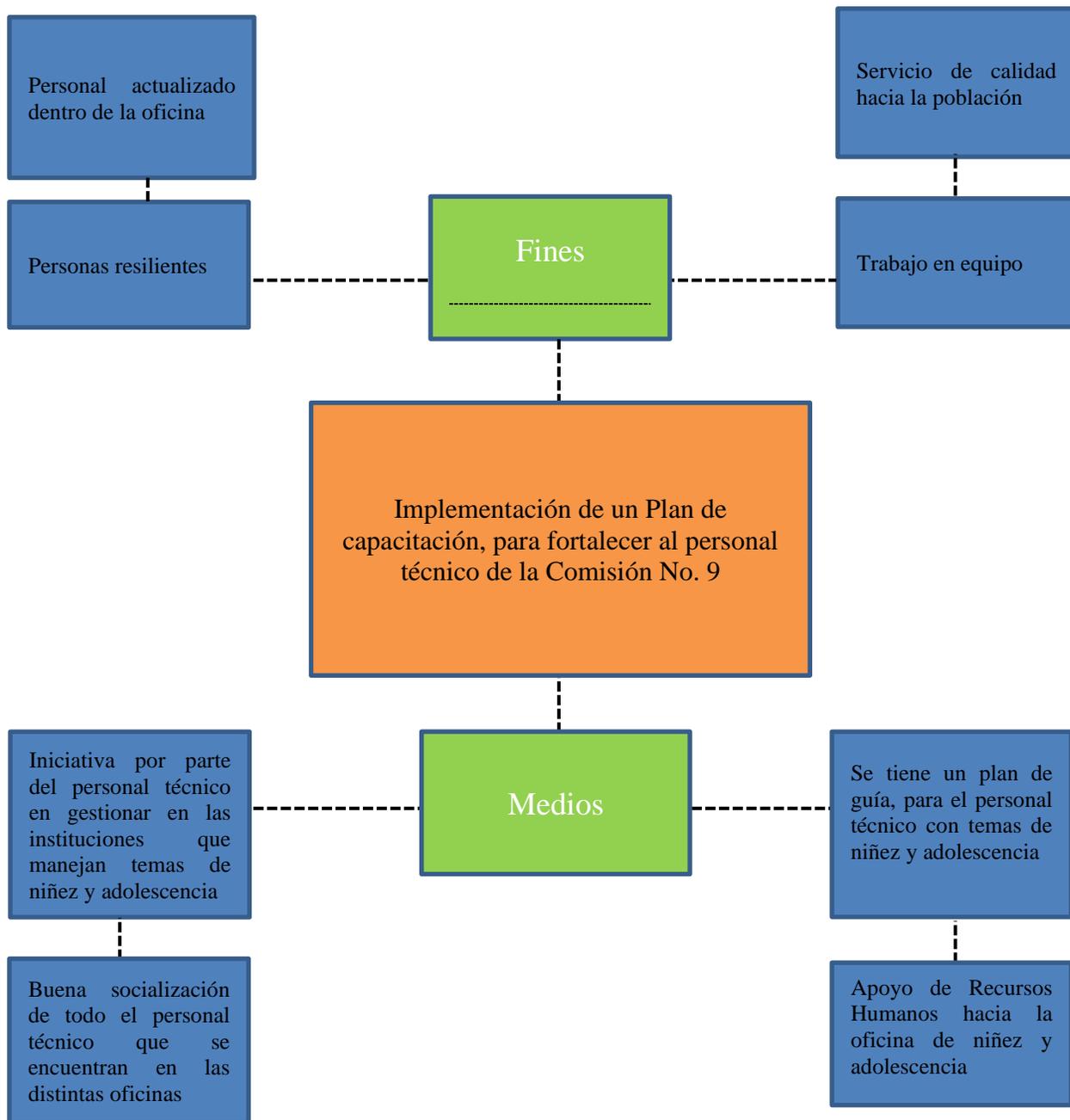
Fuente: elaboración propia (2019)

### 3.6.2. Árbol de Objetivos

Figura 5

#### Árbol de objetivos

#### Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia



Fuente: elaboración propia (2019)

## **4. Proyecto o propuesta de solución a la problemática priorizada**

### 4.1. Identificación de la propuesta o proyecto

La realización del proyecto será el fortalecimiento a todo el personal de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia, Oficina Municipal de la Mujer, y Oficina Municipal de Adulto Mayor (Comisión No. 9), a través de talleres de capacitación para que tengan conocimiento sobre temas enfocados a la niñez y adolescencia, y prestar un mejor servicio a la población y brindar un adecuado seguimiento a casos de violencia o maltrato que se presentan.

#### 4.1.1. Nombre de la propuesta o proyecto

Plan de capacitación para el fortalecimiento al personal de la Comisión No. 9, Municipalidad de Cubulco, Baja Verapaz.

#### 4.1.2. Responsables de la ejecución

Municipalidad de Cubulco Baja Verapaz

#### 4.1.3. Ubicación geográfica

El proyecto se llevará a cabo en la Municipalidad de Cubulco, departamento Baja Verapaz

#### 4.1.4. Duración estimada

Para la implementación, se tiene contemplado un tiempo estimado de 8 meses, con un tema mensual, tomando en cuenta que se harán gestiones para la ejecución del proyecto.

#### 4.1.5. Presupuesto estimado

Q 2,586.00

#### 4.2. Introducción de la propuesta o proyecto

De acuerdo con Siliceo Aguilar (2004), el concepto de capacitación se refiere: “Una actividad planeada y basada en necesidades reales de una empresa u organización y orientada hacia un cambio en los conocimientos, habilidades y actitudes del colaborador”. (p.25)

La capacitación de reforzamiento al personal técnico de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia, Oficina Municipal de Adulto Mayor y Oficina Municipal de la Mujer (Comisión No. 9), ayudará cuando se aborde temas enfocados a la niñez y adolescencia, y la actualización de la misma, sobre el maltrato y violencia que sufren, ya que muchas veces la falta de conocimiento adecuado, el personal no cuenta con información actualizada, y no realiza alguna acción necesaria para prestar un buen servicio a la población que demanda ser atendida, y esto ocasiona una mala atención a los beneficiarios directos, que son los niños, niñas y los adolescentes del Municipio de Cubulco.

#### 4.3. Justificación de la propuesta o proyecto

El personal de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia, Oficina Adulto Mayor y Oficina Municipal de la Mujer (Comisión No. 9), trabaja de manera conjunta en un solo espacio. La oficina de la niñez y adolescencia no cuenta con el suficiente personal técnico, únicamente la coordinadora que es la encargada de todos los procesos de casos y las diferentes actividades que se realizan dentro y fuera de la oficina.

Cuando se presentan casos de violencia, maltrato u otra atención que se requiera, en ocasiones la coordinadora se encuentra ausente, ya que se encuentra fuera de la oficina, realizando actividades laborales y no cuenta con el apoyo de alguna persona más que atiende a las víctimas.

Se ha determinado que la Oficina Municipal de Protección de Niñez y Adolescencia forma parte de la Comisión No. 9, quienes comparten el mismo espacio físico, pero el momento que la coordinadora de niñez se encuentra ausente, no existe otra persona que pueda atender a las víctimas, y de esta manera no se cumple con el objetivo de organizar, planificar, impulsar, dirigir y desarrollar acciones que contribuyan a la protección, inclusión y participación del desarrollo integral de la niñez y adolescencia del municipio.

Al capacitar a todo el personal de las tres oficinas, estas tendrán una mejor atención a la población, teniendo en cuenta, que en el municipio se dan casos de violencia y maltrato hacia la niñez y adolescencia, las cuales muchas veces no se denuncian, o se dejan archivados sin darle seguimiento, por el poco conocimiento y concientización del tema, con el plan de proyecto se considera fortalecer los conocimientos de cada uno del personal, con el objetivo de brindar un buen servicio y dar cumplimiento del objetivo de la creación de la Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia, esto coadyuvará el trabajo en equipo y por ende la población tendrá una atención de calidad.

Por lo tanto, el plan de capacitación que será propuesta tendrá lugar el desarrollo de 8 temas, dirigido a la niñez y adolescencia.

#### 4.4. Objetivos de la propuesta o proyecto

##### 4.4.1. Objetivo general

Diseñar un plan de capacitación para el fortalecimiento al personal de la Comisión No. 9, de la Municipalidad de Cubulco, del departamento de Baja Verapaz.

#### 4.4.2. Objetivos específicos

- Coordinar con la municipalidad y las instituciones encargadas de la niñez y adolescencia, para la selección de temas
- Desarrollo de 8 sesiones, acerca de temas de niñez y adolescencia
- Mejorar la atención a los casos de violencia y maltrato a los niños, niñas y adolescentes a través del módulo de capacitación

#### 4.5. Desarrollo de la propuesta

##### Fase estratégica

El objetivo en la fase estratégica es fortalecer el conocimiento al personal de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia, Oficina Municipal de la Mujer y Oficina Municipal de Adulto Mayor, en temas enfocados en la niñez y adolescencia, como sus derechos y deberes.

Para la identificación de las problemáticas o necesidades que existen dentro de la Oficina de Niñez y Adolescencia, se implementaron herramientas y técnicas del trabajador social, para socializar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas a través del análisis FODA, así como, la priorización de las necesidades a través de la matriz de priorización, también se utilizó el árbol de problemas para detectar las causas y efectos del problema principal que fue la falta de conocimiento sobre temas de niñez y adolescencia en el personal de las 3 oficinas de niñez y adolescencia, mujer y adulto mayor, para mejorar la atención a la población beneficiaria.

##### Fase de coordinación

Coordinar con el personal de la Comisión No. 9, los posibles temas que serán abordados en el plan de capacitación.

La coordinadora de la Oficina de la Niñez y Adolescencia tendrá contacto con Recursos Humanos, con la finalidad de gestionar en las diferentes instituciones con el objetivo de capacitar al personal técnico de las distintas oficinas, como: niñez y adolescencia, adulto mayor y de la mujer, con temas de, casos de violencia, violencia sexual, acoso, bullying, explotación infantil, maltrato infantil, rutas de denuncias, entre otros.

### Fase implementación

Para la fase de implementación del presente proyecto será una sesión de manera mensual, dividido en los siguientes temas:

**Tabla 2**  
**Descripción de talleres de capacitación**

Taller	Tema	Dirigido a:	Mes
	Gestionar para la implementación del proyecto	Recursos Humanos	Enero y febrero
1	Atención a casos de violencia sexual	Personal técnico de la Comisión No. 9	Marzo
2	Atención a casos de explotación infantil		Abril
3	Atención de casos de trata de personas y sus modalidades		Mayo
4	Derechos de la niñez y adolescencia		Junio
5	Rutas de denuncias		Julio
6	Protección especial		Agosto

Fuente: elaboración propia (2019)

La Municipalidad será el ente responsable del desarrollo de la temática, de acuerdo a su plan operativo anual municipal, vinculado al fortalecimiento institucional. La capacitación será práctica y teórica, donde fortalecerá al personal de las 3 oficinas, fortaleciendo con conocimiento y actualización sobre los temas de niñez y adolescencia, para prestar un mejor servicio a la población en general, ayudando a erradicar los casos de violencia que sufren los niños, adolescentes y jóvenes del municipio de Cubulco.

#### 4.6. Descripción de la población beneficiaria

Beneficiarios directos:

Los beneficiarios directos de dicho proyecto serán el personal de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia, Oficina Municipal de la Mujer y Oficina Municipal de Adulto Mayor, de la municipalidad de Cubulco, Baja Verapaz.

Beneficiarios indirectos:

Los niños y niñas de 0 a 12 años, los adolescentes de 12 a 18 años (según la Ley de Protección de la Niñez y Adolescencia) y los padres de familia.

#### 4.7. Descripción de las actividades a desarrollar

**Tabla 3**  
**Actividades del proceso de ejecución del proyecto**

Actividad 1	Inicio del diagnóstico institucional
Actividad 2	Entrevista realizada al personal técnico
Actividad 3	Reunión realizado en la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia, en la socialización del FODA
Actividad 4	Jerarquización de la problemática priorizada

Actividad 5	Realización del árbol de problemas y objetivos
Actividad 6	Aprobación y ejecución de los talleres de capacitación
Actividad 7	Reunión con todo el personal técnico de las oficinas, DDM, OMPNA, OMAM, para la ejecución de los talleres de capacitación
Actividad 8	Realización de solicitud dirigido a organizaciones que trabajan programas dirigidos a niñez y adolescencia en el municipio de Cubulco
Actividad 9	Capacitación a todo el personal administrativo por el capacitador en los temas de: Trata de personas, violencia sexual, protección especial, rutas de denuncias y atención de casos
Actividad 10	Entrega de reconocimiento al capacitador y facilitador
Actividad 11	Refacción a todos los participantes que asistieron durante el proceso de capacitación
Actividad 12	Entrega final del proyecto, <i>Fortalecimiento al personal de las oficinas a través de talleres de capacitación</i>

Fuente: elaboración propia (2019)

#### 4.8. Riesgos y sostenibilidad

##### Riesgos:

Entre los riesgos que se pueden presentar a futuro, pueden presentarse en la planificación del Plan Operativo Municipal, debido al posible cambio del personal, por lo que el proyecto no se desarrolle de la forma en la que se había planificado, no necesariamente tienen por qué ser debido a errores propios del grupo, sino que pueden obedecer a causas externas, como también en la gestión, para el desarrollo de los talleres, o que los responsables no tengan el interés de ejecutar el proyecto.

Por otra parte, estaría el riesgo relacionado a los recursos económicos, normalmente se tiene un presupuesto estimado destinado a la ejecución, pero en el transcurso del desarrollo del proyecto surgen cambios por el aumento del costo de los servicios.

##### Sostenibilidad:

Para que este proyecto sea sostenible, es necesario la elaboración de informes y planes, documentar el proceso, sistematizarlo, y establecerlo dentro del presupuesto anual de la municipalidad, a través del fortalecimiento al personal, y con la actualización de los temas, para una mejor atención a los beneficiarios en el futuro.

#### 4.9. Presupuesto detallado

**Tabla 4**  
**Presupuesto de la propuesta o proyecto**

Rubros	Unidades	Costo Unitario	Total, en Q
Presupuesto de capacitación			
Recursos materiales			
Computadora	1	Q 0.00	Q 0.00
Cañonera	1	Q 0.00	Q 0.00
Bocina	1	Q 0.00	Q 0.00
Micrófono	1	Q 0.00	Q 0.00
Marcadores	10	Q 5.00	Q 50.00
Papelógrafos	40	Q 1.00	Q 40.00
Recursos humanos			
Capacitadora	1	Q 0.00	Q 0.00
Facilitadora	1	Q 0.00	Q 0.00
Movilización y gastos del proyecto			
Movilización	12 galones	Q 28.00	Q 336.00
Refacción	72	Q 10.00	Q 720.00
Alimentación	72	Q 20.00	Q 1,440.00
<b>TOTAL</b>			<b>Q 2,586.00</b>

Fuente: elaboración propia (2019)

## **Conclusiones**

Los conocimientos adquiridos a través de 5 años de estudio, ayudó a planificar, realizar reuniones con grupos focales, a priorizar los problemas dentro de la institución, y lograr la interacción y participación activa del personal técnico de la Comisión No. 9

El personal de Recursos Humanos de la Municipalidad de Cubulco, departamento de Baja Verapaz no cuenta dentro del eje de fortalecimiento institucional un plan operativo municipal y un plan de capacitación dirigido al personal técnico de cada oficina.

Los problemas institucionales visto desde lado externo de la institución, no es lo mismo que estar desde el lado interno.

## **Recomendaciones**

Que el personal de Recursos Humanos y el personal técnico tengan una mejor comunicación y coordinación para implementar mejoras dentro de la oficina de intervención.

Que no solo el personal de Recursos Humanos sea el único en buscar soluciones a los problemas que afectan y existe dentro de la oficina, sino también que el personal técnico se comprometa a apoyar dichos procesos, buscando ser fortalecidos de manera personal

A la Municipalidad de Cubulco, departamento de Baja Verapaz, para que elijan personas preparadas, capaces y comprometidos en velar por las necesidades básicas dentro de las oficinas para un bien común y prestar un buen servicio a la población en general.

## Referencias

- Bautista Pardo, É. (24 de 08 de 2016). *El sol de México*. Recueprado de <https://www.elsoldemexico.com.mx/analisis/As%C3%AD-es-el-Derecho-243080.html>
- Bautista Pardo, É. (24 de 8 de 2016). *El Sol de México*. Recuperado de <https://www.elsoldemexico.com.mx/analisis/As%C3%AD-es-el-Derecho-243080.html>
- Cañete Lairla, M. A. (2016). *Algunas formas de violencia*. España: Ediciones El País
- Geilfus, F. (2002). *Diagnóstico participativo: Aspectos generales de la comunidad: aspectos sociales*.
- Hopper, M. (2007). *Directrices para evaluar las necesidades de fortalecimiento de la capacidad*. Roma, Italia: Fiat Panis.
- Oficina contra la Droga y el Delito, N. (2009). *Manual sobre la investigación de delito de trata de personas*. Costa Rica.
- Rodríguez Moguel, E. (2005). *Metodología de la investigación*. Tabasco, Mexico: Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.
- Sanchez, G. (25 de Abril de 2019). *Se duplican las denuncias por maltrato infantil en 2018*. *República*. Obtenido de <https://republica.gt/2019/04/25/denuncias-por-maltrato-infantil/>
- Siliceo Aguilar, A. (2004). *Capacitacion y desarrollo personal*. D.F, Mexico: Limusa.
- SVET . (s.f.). Secretaría contra la violencia sexual, explotación y trata de personas. *¿Que es trata de personas?* Recuperado de <http://www.svet.gob.gt/temasdetrabajo/%C2%BFqu%C3%A9-es-trata-de-personas>

SVET. (s.f.). *Explotación sexual*. Recuperado de

<http://www.svet.gob.gt/temasdetrabajo/%C2%BFqu%C3%A9-es-explotaci%C3%B3n>

SVET. (s.f.). *Trata de personas*. Recuperado de

<http://www.svet.gob.gt/temasdetrabajo/%C2%BFqu%C3%A9-es-violencia-sexual>

Trevithick. (2002).

UNICEF. (2006). Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. *La violencia contra los niños y niña*. Recuperado de

[https://www.unicef.org/spanish/protection/files/La\\_violencia\\_contra.pdf](https://www.unicef.org/spanish/protection/files/La_violencia_contra.pdf)

Valdebenito, L. (2009). *La violencia le hace mal a la familia*. Santiago de Chile, Chile: Fe & Ser.

Recuperado de

[https://www.unicef.cl/web/wp-content/uploads/doc\\_wp/VIFweb.pdf](https://www.unicef.cl/web/wp-content/uploads/doc_wp/VIFweb.pdf)

Whaley Sánchez, J. A. (2001). *Violencia intrafamiliar*. Distrito Federal, México: Plaza y Valdes.

## **Anexos**

## **Anexo 1**

### **Plan de trabajo**

#### **1. Justificación**

El plan de trabajo que se presenta a continuación se basa en la necesidad de poner en práctica el conocimiento adquirido durante cinco años de estudio de la carrera de licenciatura de Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible de la Universidad Panamericana, con sede en el municipio de Rabinal, departamento de Baja Verapaz, con esto se busca fortalecer las capacidades profesionales del estudiante, ser altamente competitivo y propósito para buscar el beneficio de la Oficina de Protección de la Niñez y Adolescencia, de la Municipalidad del municipio de Cubulco, departamento de Baja Verapaz.

Tener una buena interacción con las autoridades y personal en general dentro de la institución, se fortalecerá en la capacidad de gestión y demostrar la capacidad de liderazgo para manejar las diversas situaciones que se presenten durante el proceso de la práctica profesional.

El objetivo del plan está básicamente enfocado en la realización de una planificación del proceso de práctica, diagnóstico institucional, perforación de proyecto y sistematización de práctica.

#### **2. Objetivos**

##### **2.1. Objetivo general**

Contribuir al fortalecimiento en el área de la Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia, garantizando la protección especial y goce de sus derechos de cada niño, niña y adolescente.

## 2.2 Objetivos específicos

- Identificar las fortalezas, debilidades, oportunidades y las necesidades dentro de la oficina de intervención y de la población que atiende
- Proponer alternativas de solución que permitan el fortalecimiento del área del Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia
- Dar a conocer los conocimientos adquiridos durante los cinco años de estudio recibidos

## 3. Descripción del Centro de práctica

La Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia -OMPNA- es un espacio municipal dirigido a la prevención y orientación sobre los derechos de la niñez y adolescencia, además brinda atención, detección, derivación, y seguimiento de casos de niños, niñas y adolescentes a quienes les han vulnerado sus derechos.

Dentro del municipio ejerce el liderazgo de articulación de las instituciones garantes de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, con esto facilitará la comunicación entre la municipalidad, instituciones del estado, organizaciones sociales, lideresas, líderes comunitarios y población en general que estén vinculados al sistema de protección de niñez y adolescencia del municipio con la finalidad de contribuir a la restitución de derechos en forma oportuna y eficaz.

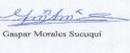
#### 4. Planificación de actividades

A continuación, se presenta el plan semanal de actividades realizadas durante la ejecución de Práctica Profesional con Orientación en Desarrollo Sostenible, mismas que se llevaron a cabo en la Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia, con sede el municipio de Cubulco, departamento de Baja Verapaz.

UNIVERSIDAD PANAMERICANA  
Facultad de Humanidades  
Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible  
**Plan semanal de actividades**

Semana del 16 de septiembre al 18 de septiembre de 2019

No.	Fecha	Horario	Actividad	Objetivo	Lugar	Recursos	Responsable
1	16/09/2019	08:00 am a 16:00 pm	Presentación en la Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia, y redacción de acta.	Validar el plan de trabajo con la Coordinadora de la Oficina	Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia	Libro de acta, lapiceros	Coordinadora de la Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia, estudiante
2	17/09/2019	08:00 am a 16:00 pm	Conocer las diferentes áreas de la institución	Conocer la función de cada área dentro de la institución	Municipalidad de Cubulco Baja Verapaz	Humanos	Estudiante
3	18/09/2019	08:00 am a 16:00 pm	Recabar información de la institución	Recopilar información para llevar a cabo el diagnóstico institucional	Municipalidad de Cubulco, Baja Verapaz	Humanos, computadora, cuaderno, lapicero, USB	Estudiante

Aprobado por: f.  Responsable: f.   
Licda. Gloria Rivera  Gaspar Morales Suucqui

UNIVERSIDAD PANAMERICANA  
Facultad de Humanidades  
Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible  
**Plan semanal de actividades**

Semana del 23 de septiembre al 25 de septiembre de 2019

No.	Fecha	Horario	Actividad	Objetivo	Lugar	Recursos	Responsable
1	23/09/2019	08:00 am a 16:00 pm	Realizar una encuesta con todo el personal de la institución	Priorizar las diferentes necesidades que existan dentro de la institución	Municipalidad de Cubulco	Humanos, lapiceros, hojas computadora	Estudiante y personal de la institución
2	24/09/2019	08:00 am a 16:00 pm	Digitalizar datos para el diagnóstico institucional	Elaboración del informe	Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia	Humanos Computadora	Estudiante
3	25/09/2019	08:00 am a 16:00 pm	Digitalizar datos para el diagnóstico institucional	Elaboración del informe	Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia	Humanos Computadora	Estudiante

Aprobado por: f.  Responsable: f.   
Licda. Gloria Rivera  Gaspar Morales Suucqui


**UNIVERSIDAD PANAMERICANA**  
 Facultad de Humanidades  
 Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible

**Plan semanal de actividades**  
 Semana del 30 al 02 de octubre de 2019

No.	Fecha	Horario	Actividad	Objetivo	Lugar	Recursos	Responsable
1	30/09/2019	08:00 am a 16:00 pm	Implementar herramientas y técnicas de trabajo social tales como: la encuesta y el FODA, con el personal de la institución	Priorizar las diferentes necesidades que existen en cada área de la institución	Municipalidad de Cubulco	Humanos, lapiceros, hojas, computadora	Estudiante y personal de la institución
2	01/10/2019	08:00 am a 16:00 pm	Implementar herramientas y técnicas del trabajo social tales como: el FODA, la matriz de priorización y árbol de problemas con el personal de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia	Priorizar las diferentes necesidades que existen dentro del área de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia	Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia	Humanos, carteles, marcadores, lapiceros, computadora	Estudiante y personal de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia
3	02/10/2019	08:00 am a 16:00 pm	Digitalizar datos de la institución	Elaborar el diagnóstico institucional	Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia	Humanos, Computadora	Estudiante

Aprobado por: f.  **Lidia Gloria Elvira Pérez**  
ABOGADA SOCIAL COLEGIADA N.º 23122

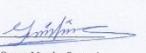
Responsable: f.  **Gaspar Morales Sucuqui**


**UNIVERSIDAD PANAMERICANA**  
 Facultad de Humanidades  
 Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible

**Plan semanal de actividades**  
 Semana del 07 al 09 de octubre de 2019

No.	Fecha	Horario	Actividad	Objetivo	Lugar	Recursos	Responsable
1	07/10/2019	08:00 am a 16:00 pm	Apoyo a coordinadora para la elaboración de marco fotográfico para la actividad del día del niño y la niña	Que los niños puedan retratarse en el día del evento, y motivarlos a ser importante en la sociedad	Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia	Humano, cartulina, silicón, marcadores, hojas.	Coordinadora y estudiante
2	08/10/2019	08:00 am a 16:00 pm	Digitalizar datos de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia	Elaboración del perfil del proyecto	Oficina Municipal de la Niñez y Adolescencia	Humano, computadora, memoria USB,	Estudiante
3	09/10/2019	08:00 am a 16:00 pm	Apoyo a la coordinadora para las diferentes actividades del día del niño y la niña	Motivar a los niños, a ser parte de una sociedad libre, y que pasen momentos de diversión.	Calle principal del municipio de Cubulco Baja Verapaz	Humano, planillas, lapiceros	Coordinadora y estudiante

Aprobado por: f.  **Lidia Gloria Elvira Pérez**  
ABOGADA SOCIAL COLEGIADA N.º 23122

Responsable: f.  **Gaspar Morales Sucuqui**

**Tabla 1**  
**Cronograma de actividades**

No.	ACTIVIDADES POR SEMANA	SEPTIEMBRE					OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE				ENERO				
		1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
1	Reuniones de reforzamiento teórico (clases presenciales)	x	x	x	X	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x								
2	Inserción en la institución		x																				
3	Elaboración del plan de trabajo		x	x																			
4	Presentación del plan de trabajo			x																			
5	Participación en reuniones o actividades de la institución (ejecución de práctica)	x	x	x	X	x	x	x	x	x	X	x	x	x	x								
6	Trabajo de diagnóstico institucional			x	X	x	x																
7	Tabulación, análisis e interpretación de datos						x																
8	Elaboración del diagnóstico institucional						x	x	x														
9	Elaboración de diseño de propuesta o proyecto									X	x	x											
10	Presentación del proyecto o propuesta													x									
11	Entrega del informe final de práctica													x									
12	Revisión de asesoría												x	x									
13	Realiza los cambios sugeridos por la asesoría																x	x					
14	Entrega de informe final a la asesoría																		x				
15	Entrega por la asesoría a Facultad de Humanidades (por correo electrónico)																			x	x	x	

Fuente: elaboración propia (2019)

## 5. Metodología

Para la realización de la práctica institucional, es necesario la implementación de herramientas, métodos, técnicas, o instrumentos del trabajo social, para la investigación, análisis, priorización de problemas y búsqueda de soluciones, tales como:

**Observación:** la observación es una técnica de investigación que permitirá observar, analizar detalladamente cierto entorno, esta puede darse de forma directa e indirecta.

**Encuesta:** para una mejor comprensión sobre el tema, citaremos a los autores Grande & Abascal (2005) quienes definen el término de encuesta como:

Una técnica primaria de obtención de información sobre la base de un conjunto de objetivo, coherente y articulado de preguntas, que garantiza que la información proporcionada por una muestra pueda ser analizada mediante métodos cuantitativos y los resultados sean extrapolables con determinados errores y confianzas a una población”. (p.14)

Así mismo, García Córdoba (2004) amplia: “Un método que se realiza por medio de técnicas de interrogación, procurando conocer aspectos relativos a los grupos”. (p.17)

La encuesta es una técnica importante que se puede utilizar durante una investigación institucional que, a diferencia de una entrevista, se utilizan un listado de preguntas escritas que se entregan a las personas del centro de práctica, a fin de que las contesten igualmente por escrito, con cuestionarios diseñados para obtener los datos deseados.

**Cuestionario:** García Córdoba (2004) exponen:

Es un libro que surge ante la necesidad de contar con material especializado que concentre la diversidad de temas relacionados con la elaboración del mismo, la intención con este

material es ayudar a disminuir las múltiples deficiencias que se tienen por desconocer las actividades indispensables. (p.17)

El cuestionario es una técnica que ayudará a realizar preguntas concretas, diseñadas para generar datos importantes, y alcanzar los objetivos propuestos de la investigación que se realizará dentro de la institución.

## 6. Delimitación

La Práctica Profesional dará inicio el 16 de septiembre, finalizando el 22 de noviembre del año 2019, durante los días lunes, martes y miércoles, en los horarios de 8:00 a.m. a 16:00 p.m., en la Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia, de la Municipalidad de Cubulco, Departamento de Baja Verapaz.

## 7. Responsable

Gaspar Morales Sucuquí, estudiante de la carrera de licenciatura de Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, Escuela de Ciencias Sociales, Facultad de Humanidades, Universidad Panamericana.

## 8. Supervisión

P.E.M. Paulina Ávila Ortiz

Profesora de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnica en Administración Educativa

Coordinadora de la Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia

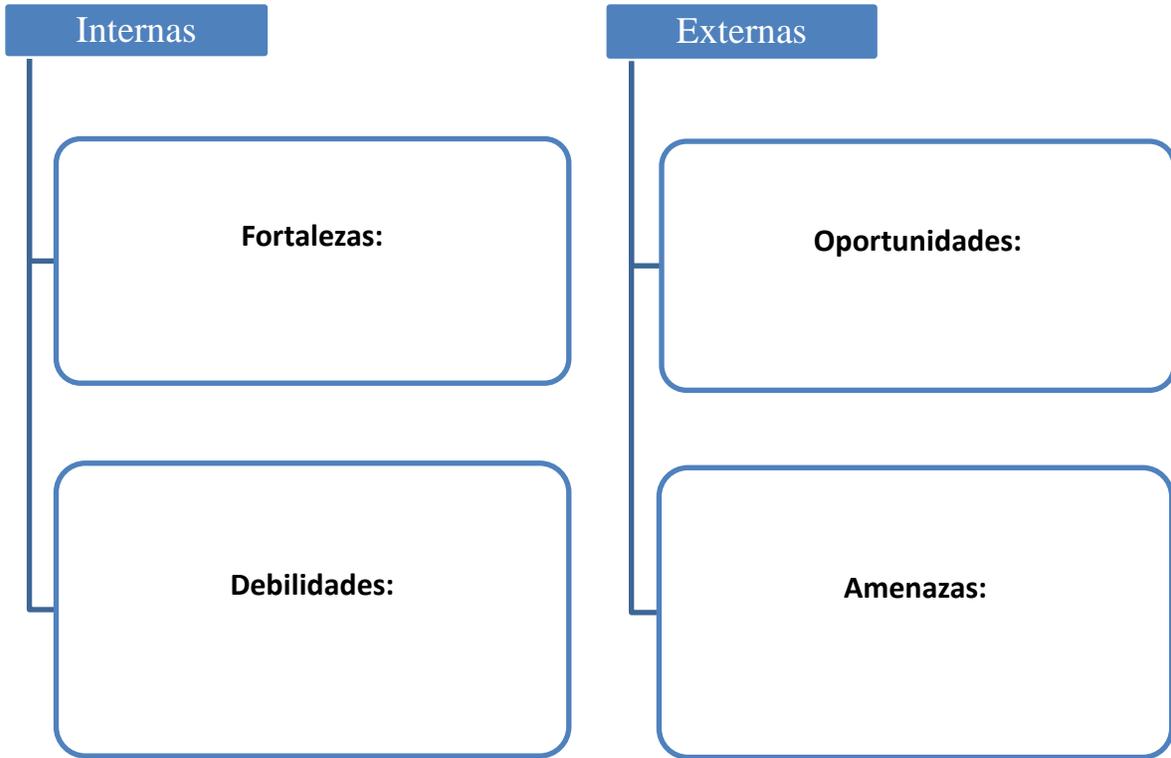
M.A Gloria Elvira Pérez López

Licenciada en Trabajo Social

## Anexo 2

### Instrumentos utilizados

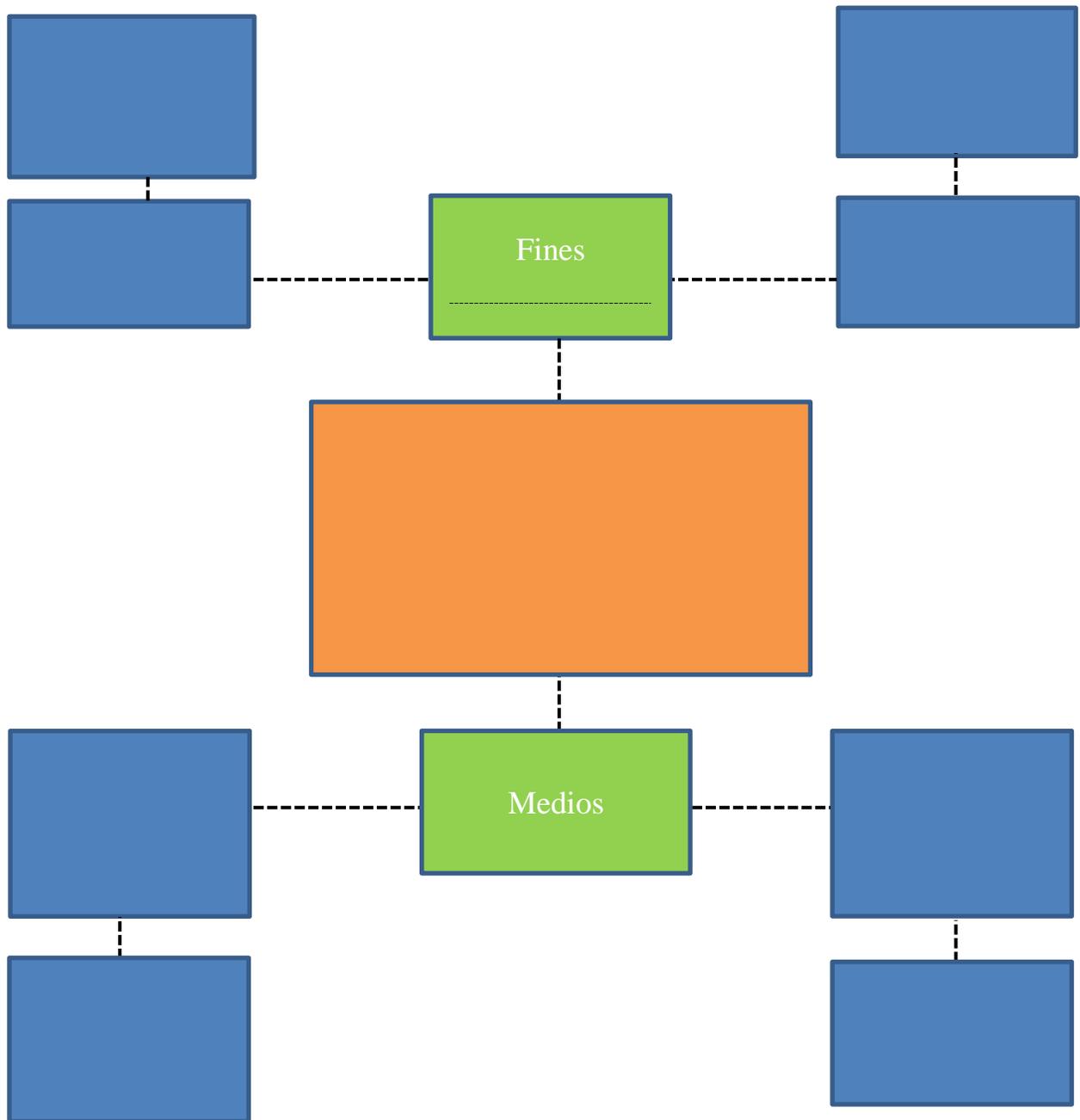
FODA:



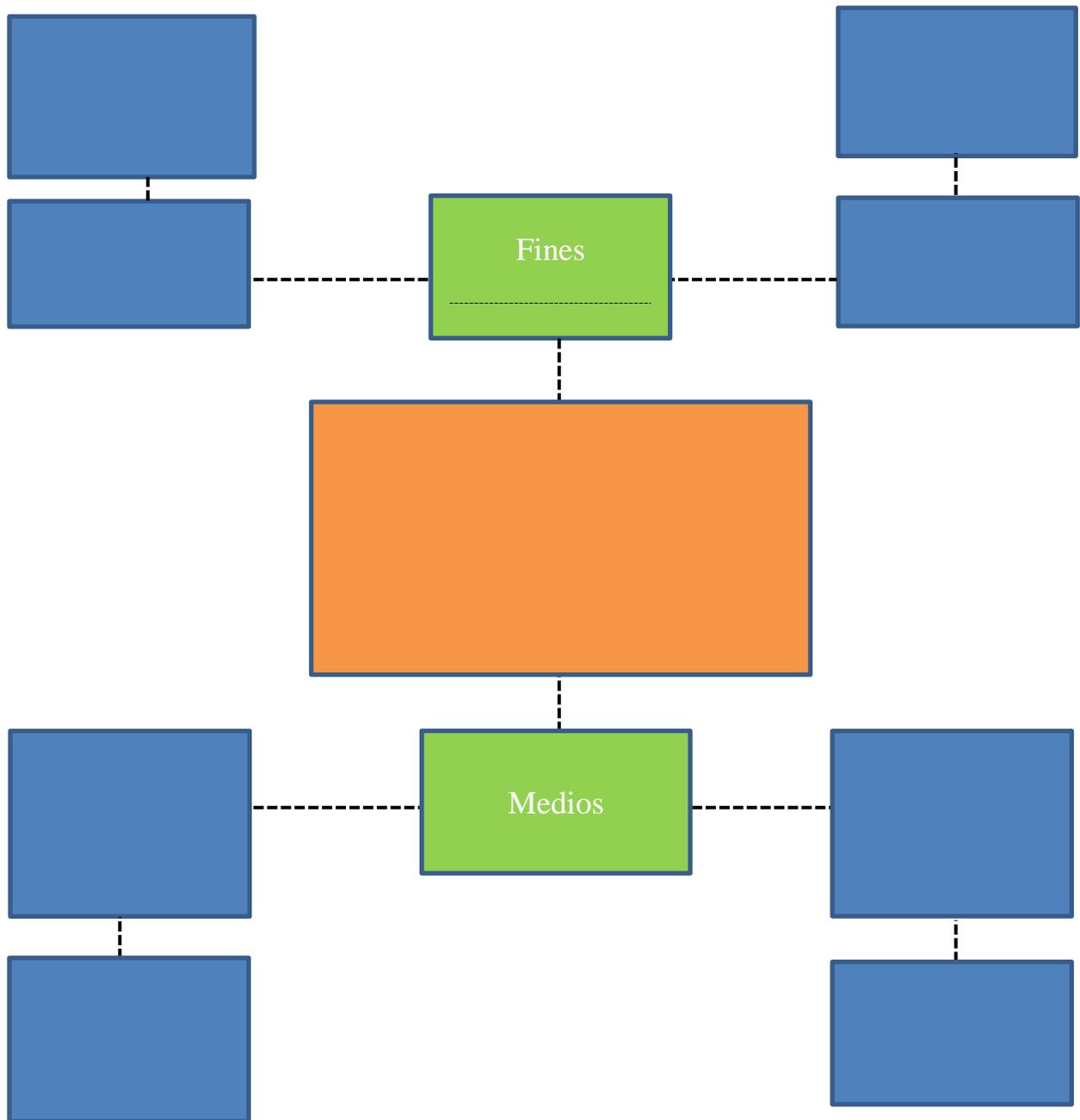
Matriz de priorización de problemas:

PROBLEMAS	Prioridades	Totales	Rango

Árbol de problemas:



Árbol de objetivos:



Jerarquización de los problemas o necesidades de la organización:

<b>Problemas o necesidades priorizadas</b>	<b>Causas del Problema priorizado</b>	<b>Consecuencias del problema priorizado</b>

## **Anexo 3**

### **Fotografías**

**Figura 1**  
**Implementación de herramientas, para priorizar las necesidades dentro del área de práctica**



Fuente: Gaspar Morales Sucuquí (2019)

**Figura 2**  
**Reunión con el personal de la comisión No. 9**



Fuente: Gaspar Morales Sucuquí (2019)

**Figura 3**  
**Apoyo dentro de la Oficina Municipal de**  
**Protección de la Niñez y Adolescencia**



Fuente: Gaspar Morales Sucuquí (2019)

**Figura 4**  
**Apoyo en preparación de actividades**  
**del día de la niña y niño, Oficina Municipal de Protección**  
**de la Niñez y Adolescencia**



Fuente: Gaspar Morales Sucuquí (2019)

**Figura 5**

**Apoyo a la Oficina Municipal del Adulto Mayor  
en actividad, para día del adulto mayor**



Fuente: Gaspar Morales Sucuquí (2019)

**Figura 6**

**Apoyo al Centro de Salud, en carrera  
contra la desnutrición en las niñas y niños**



Fuente: Gaspar Morales Sucuquí (2019)

**Anexo 4**  
**Listados de asistencia**



**UPANA**  
Universidad Panamericana  
"Sabiduría ante todo, adquiere sabiduría"

**Planilla de asistencia en la implementación de Herramientas**

**Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia**

**Municipalidad de Cubulco Baja Verapaz**

No	Nombre y apellido	Cargo	Firma
1	César Adolfo Camajá Joj	Técnico capacitador	
2	Lucía Vargas Rosales	Técnica Capacitadora	
3	Maria Licia López Raymundo	JMM	
4	Retna Araceli Camer Retes	SOSEA	
5	Candelaria Ruiz Jerónimo	Dmm	
6	Bartolomé Miguel Joj Primero	OMAM	
7	Paulina Afila Ortiz	OMPNA	
8	Boris Fidel Hernández	Técnico del Centro de Desarrollo Humano y Tecnológico	
9			
10			

## Anexo 5

### Solicitud de entrega en la institución



UNIVERSIDAD PANAMERICANA DE GUATEMALA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES  
RABINAL, BAJA VERAPAZ.

Rabinal, Baja Verapaz 09 de Septiembre de 2019

Señor  
Tomas Alonzo Teletor  
Municipalidad de Cubulco Baja Verapaz



Reciba por este medio un cordial saludo de la Universidad Panamericana, Sede Rabinal, Baja Verapaz, deseándole éxitos en sus labores educativas en la Dirección de tan prestigiosa institución, para lo cual con todo respeto ante usted:

#### EXPONGO

Yo: Gaspar Morales Sucuquí, estudiante de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Desarrollo Sostenible, como parte de la formación académica, se tiene como requisito el curso Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II y realizar la Fase de Práctica con los lineamientos indicados, de la siguiente manera:

1. Planificación del proceso de Práctica
2. Diagnóstico Institucional.
3. Perfilación del Proyecto
4. Sistematización de Práctica

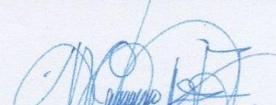
#### SOLICITO

A usted me pueda **AUTORIZAR**, realizar la Práctica Profesional de Desarrollo Sostenible II en su institución, previa autorización del docente, la cual se realizará del 9 de septiembre al 29 noviembre del año en curso.

Agradezco a usted la atención prestada y esperando contar con su anuencia a mi solicitud y sin otro particular me suscribo de usted.

  
Gaspar Morales Sucuquí  
Estudiante de Trabajo Social



  
Lic. Marco Enio Alonzo  
Coordinador de Sede

*Con atención  
a Coordinadores de la  
niñez y adolescencia.*

*Señor  
09/09/2019*

## Diario

Fecha	Hora	Lugar	Actividad
16/09/2019	8:00am a 9:00am	Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia.	Presentación del practicante en la Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adoles- cencia.
16/09/2019	9:00am a 10:00am	Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia	Redacción de acta
16/09/2019	13:00 pm a 16:00 pm	Municipali- dad	Recabar información de la Institución

Objetivo	Resultado	Firma	Observaciones
Dar a conocer al practicante y al personal de la oficina de la institución	Positivo: Se aceptó de buena manera al practicante dentro de la oficina.		
Validar el plan de trabajo con la Coordinadora de la oficina	Positivo: Se logró validar el proceso de práctica.		El plan de trabajo se validó el día 15 de octubre del presente año.
Recopilar información para llevar a cabo el diagnóstico institucional	Positivo: Se logró obtener la información necesaria.		